



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos
Código postal 37320, León, Guanajuato

CONVOCATORIA

**Convocatoria a la
Licitación Pública Electrónica Nacional**

LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025

CONTRATACIÓN

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2025





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

Convocatoria a la
Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025

C O N V O C A T O R I A

El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS", en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo "*De los Procedimientos de Contratación*", Capítulo Primero "*Generalidades*", Capítulo Segundo "*De la Licitación Pública*" y los artículos **25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LAASSP"; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo "RLAASSP"; las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", así como el "*Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*" publicado en el Diario Oficial de la Federación, en adelante el DOF, el 20 de agosto del 2015 y sus modificaciones publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato ubicada en Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado con capítulo de compras gubernamentales, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio a contratar en la presente Convocatoria, conforme al Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexos y sus correspondientes Anexos para participar en la





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

presente licitación y que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos **50** y **60** de la LAASSP.

Para participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025** para la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS EJERCICIO 2025**, bajo los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS	8
1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	12
1.1. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA.....	12
1.2. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ASIGNADO POR COMPRANET.....	13
1.3. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.....	13
1.4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	13
1.5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	13
1.6. DE LA FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	14
1.7. DE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.....	14
2. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA	14
2.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.....	14
3. CONDICIONES DE ENTREGA	18
3.1. CANJE.....	19
4. GARANTIA DE LOS BIENES	20
5. CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES	22
6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.....	24
7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES	27
8. PENAS CONVENCIONALES CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LAS PRESENTES POBALINES	33
9. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SERVICIO	40
10. LAS GARANTÍAS DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO	41
11. DE LA FORMA DE PAGO	42
12. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE	42
13. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL	43
13.1 <i>Rescisión administrativa del Contrato</i>	43
13.2 <i>Terminación anticipada del contrato</i>	44



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

14	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.	44
14.1	REDUCCIÓN DE PLAZOS.	44
14.2	FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.	44
14.3	VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.	45
14.4	JUNTA DE ACLARACIONES.	45
14.5	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	47
14.6	PROPOSICIONES CONJUNTAS.	50
14.7	ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.	51
14.8	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN.	51
14.9	DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.	51
14.10	ACTO DE FALLO.	52
14.11	FIRMA DE CONTRATO.	53
15	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.	53
15.1	PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.	54
15.2	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.	55
15.3	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.	55
15.4	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.	55
15.5	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP. 55	
15.6	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	55
15.7	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	56
15.8	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).	56
15.9	MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD.	56
15.10	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	56
15.11	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	57
15.12	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D).	57
15.13	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.	57
15.14	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	58
15.15	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.	58
15.16	PROPUESTA TÉCNICA.	58
16	PROPUESTA ECONÓMICA.	58
17	CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.	59
17.1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.	59
17.2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	60
17.3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	69
18	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	70
19	DE LA ADJUDICACIÓN.	73
20	INCONFORMIDADES.	73



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

21	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA. 73	
22	DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO	74
23	FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	74
24	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. 78	
25	AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	79
	1. OBJETO DEL SERVICIO.....	82
	2. ALCANCES.....	82
	ANEXO NÚMERO 2 (DOS)	89
	NÚMERO 18 (DIECIOCHO)	116
	ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)	119
	ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS.....	120
	ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.....	120
	ANEXO II ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.....	121
	ANEXO III ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE.....	122
	ANEXO IV ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.....	123
	ANEXO V DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	124
	ANEXO VI OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.....	125
	ANEXO VII ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).....	126
	ANEXO VIII MANIFIESTO DE NACIONALIDAD.....	128
	ANEXO IX MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.....	130
	ANEXO X IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.....	134
	ANEXO XI.....	135
	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS	135
	ANEXO XII.....	136
	OPINIONES DE CUMPLIMIENTO.....	136
	ANEXO XIII INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	137



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO XIV FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS..... 138

ANEXO XV PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..... 139

ANEXO XVI DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN..... 140

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA..... 140

ANEXO XVII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS..... 143

ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA..... 149

ANEXO XIX MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN..... 150

ANEXO XX FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA..... 151

ANEXO XXI AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS..... 152

ANEXO XXII MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO..... 155

ANEXO XXIII ANEXOS ÁREA REQUIRENTE..... 156



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción **III Bis** del RLAASSP.

Para esta contratación, será el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

2. **Área Contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el IMSS, por lo que para este procedimiento se define como área contratante a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en los términos de lo establecido en la fracción II del artículo 2 del RLAASSP.
4. **Área Técnica:** La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP. Para la evaluación técnico será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
5. **Claves.** insumos de material de Osteosíntesis y Endoprótesis necesarios para los procedimientos quirúrgicos serán suministrados con base en la programación semanal establecida por cada una de las Unidades médicas, debiendo el proveedor tener el material disponible para atender los casos de urgencias de acuerdo a las necesidades de cada Unidad Médica
6. **COFEPRIS.** Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios.
7. **CompraNet:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>
8. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad al



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

MAAGMAASSP.

9. **Control de Calidad:** Son las actividades en la etapa preanalítica, analítica y postanalítica y técnicas operativas desarrolladas para cumplir con los requisitos de calidad establecidos por la normatividad.
10. **Compendio Nacional de Insumos para la Salud:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
11. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al MAAGMAASSP.
12. **CPSMA:** Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo
13. **Delegaciones Estatales o Regionales:** Son órganos de operación administrativa desconcentrada del IMSS, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del IMSS.
14. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
15. **EMA:**Entidad Mexicana de Acreditación A.C.
16. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
17. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
18. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
19. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
20. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta
21. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
22. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
23. **LFPDPPP:**Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
24. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

25. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
26. **LGPDPSSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
27. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
28. **Licitante** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se cuente suscritos tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 2, fracción VII y 28 fracción II de la LAASSP.
29. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
30. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
31. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
32. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
33. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
34. **Norma Institucional:** Documento establecido por consenso y aprobado por un órgano de nivel central que establece, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para ciertas actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado.
35. **OIC:** Órgano Interno de Control en el IMSS.
36. **Only Exportation:** Equipos que son fabricados en un país y que no se usan en el mismo por no cubrir con las disposiciones oficiales de calidad.
37. **Only Investigation:** Equipos que son utilizados en el país donde son fabricados como prototipos para investigación y desarrollo de los mismos, que no acreditan en operación normal funcionen al 100% con relación a equipos de fabricación normal.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

38. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo 2, fracción IV del Reglamento Interior de IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
39. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.
40. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme al artículo 2, fracción VI de la LAASSP.
41. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
42. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
43. **SAI:** Sistema de Abasto Institucional. Conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro, de manera automatizada en red.
44. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
45. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
46. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
47. **SISTEMA:** Está conformado por una serie de claves, las cuales permitirán efectuar un procedimiento específico a un paciente.
48. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la LAASSP. En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley antes citada.
49. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.

 GOBIERNO DE MÉXICO 	Convocatoria Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025 Bienes
---	---

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

Entidad convocante:	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Área contratante:	Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Guanajuato. Unidad Compradora IMSS-Oficina de Adquisiciones de la Delegación Guanajuato #050GYR027
Área Requirente	Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Estatal Guanajuato.
Área Técnica	Para la evaluación técnica será el personal designado por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Guanajuato.
Domicilio:	Calle Suecia, esquina España, sin número, Colonia los Paraísos, Código postal 37320, León, Guanajuato.

1.1. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP y el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de CompraNet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 de su Reglamento, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la SHCP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo **28**, fracción **I** de la LAASSP.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>

1.2. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por CompraNet.

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, le asignó el siguiente número de identificación: **LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025**.

1.3. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, los licitantes participantes, deberán adjuntar como parte de su propuesta conforme se especifique en Términos y Condiciones y Anexo Técnico.

1.4. Objeto de la Contratación.

El Instituto requiere la contratación del **Suministro de material de Osteosíntesis y Endoprótesis ejercicio 2025** de conformidad a los presentes Términos y Condiciones en los que se describen los servicios a adquirir. La descripción amplia y detallada del servicio, se contempla en el **Anexo Número 1 (UNO) y Anexo Número 3 (TRES) así como en los Términos y Condiciones**.

1.5. Disponibilidad presupuestaria.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con suficiencia presupuestal 2025, emitido por la Unidad de Operación Financiera.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2025 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo **42** de la Ley Federal de Presupuesto y



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6. De la forma de Adjudicación.

En el presente procedimiento, la forma en que se adjudicaran los bienes, objeto de la Licitación, será por **partida**.

1.7. De la vigencia de la Contratación.

La vigencia del periodo de la contratación, para el suministro de los bienes, **será del 10 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.**

2. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

2.1. Plazo y lugar de entrega.

- a) El proveedor entregará las claves, así como el instrumental que se requieren para llevar a cabo los procedimientos quirúrgicos de traumatología y ortopedia que requieran de material de osteosíntesis y endoprotesis en cada una de las Unidades Hospitalarias relacionadas con este suministro descritas en los **Anexos 1 (uno) y 3 (tres)**.

El suministro de los bienes se otorgará en los domicilios de las Unidades Hospitalarias señaladas en el **Anexo Número 3 (tres)** de la presente convocatoria. El proveedor deberá entregar las claves de material de osteosíntesis y endoprotesis en los almacenes de cada una de las Unidades Hospitalarias.

La entrega de las claves quedará condicionada al recurso disponible de saldo en el contrato de conformidad a lo reportado por el Proveedor mediante los anexos 2 (dos) "Reporte de Consumo".

- b) El proveedor deberá entregar una dotación inicial a cada Unidad Médica de conformidad al **anexo Numero 13 (trece)** Dotación Inicial y deberá ser entregada en el almacén de cada Unidad Hospitalaria a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo, dicha dotación no tendrá costo para el Instituto, se dejará bajo resguardo del mismo y una vez que se vayan consumiendo las claves será cuando el proveedor adjudicado las facture.
- c) La dotación inicial para los sistemas será de conformidad a lo establecido al anexo **Numero 13 (trece)** en el cual se establece la cantidad a entregar por Unidad Hospitalaria, misma que deberá ser



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

entregada por el proveedor dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo, dicha dotación no tendrá costo para el Instituto, se dejará bajo resguardo del mismo y una vez que se vayan consumiendo las claves será cuando el proveedor ganador las facture. La reposición de las claves consumidas será responsabilidad del proveedor tomando en consideración los requerimientos de cada Unidad hospitalaria y en un plazo no mayor a 48 horas contadas a partir de la recolección de la hoja de consumo.

En caso de que el Proveedor adjudicado entregue cantidades excedentes a lo estipulado en el **anexo Numero 13 (trece)** "Dotación Inicia", quedará bajo responsabilidad del Proveedor y del funcionario que lo solicite.

- d) Para mantener el stock correspondiente a la Dotación Inicial, el proveedor se obliga a acudir los días lunes y miércoles en horario de 08:00 a 16:00 horas a cada una de las Unidades Hospitalarias adjudicadas con el fin de recoger las hojas de consumo de material de osteosíntesis y endoprotesis. El proveedor deberá realizar registro de asistencia y recolección de hojas de consumo en la bitácora que la Unidad Hospitalaria implementará **Anexo número 16 (dieciséis)**.

El proveedor adjudicado se obliga a entregar en la Unidad Hospitalaria el material correspondiente a la reposición de la dotación inicial dentro de las 48 horas contadas a partir de la recolección de la hoja de consumo.

- e) En caso de no entregar completa la dotación inicial así como las medidas solicitadas por cada una de la Unidades Médicas, el instrumental requerido y/o la reposición de las claves consumidas dentro del tiempo establecido en los incisos anteriores, las Unidades Médicas Hospitalarias deberán turnar copia de la documentación comprobatoria al Administrador del Contrato para que este turne a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de este OAAD la aplicación de las penas convencionales y/o deducciones correspondientes.
- f) El proveedor será el único responsable de mantener completa la dotación inicial de los sistemas o claves de conformidad a la dotación establecida en el **anexo Numero 13 (trece)** Dotación Inicial; las medidas de las claves correspondientes a la dotación inicial serán establecidas por cada Unidad Hospitalaria, por lo cual el proveedor adjudicado deberá de acudir dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al fallo a la Dirección y/o Jefatura de Servicio para que le sea entregadas las especificaciones de las medidas de cada una de las claves que componen la dotación inicial.
- g) Para los sistemas de clavos centro medulares, sistemas dinámicos de cadera, prótesis totales de rodilla y cadera y parciales de cadera,



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

sistema de fijación de columna dorsal y lumbar no se deberá otorgar dotación inicial además de aquellos que no tengan establecida una dotación inicial en el **Anexo Numero 13 (trece)**, la solicitud de estos sistemas se realizará mediante solicitud por escrito a mediante del **Anexo número 10 (diez)** "Solicitud de Material de Osteosíntesis y Endoprotésis" debidamente requisitado en cada una de los campos y por paciente; la cual será enviada por correo electrónico al proveedor con un mínimo de 48 horas previas a la fecha de la cirugía, dicho anexo será solicitado al proveedor en formato PDF o imagen con dos firmas distintas debiendo ser únicamente de: Médico Traumatólogo, Jefe de Servicio, Subdirector Médico o Director de la Unidad.

El envío del anexo **número 10 (diez)** "Solicitud de Material de Osteosíntesis y Endoprotésis" al proveedor será únicamente por parte del personal que designe la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

La entrega de las claves quedará condicionada al recurso disponible de saldo en el contrato de conformidad a lo reportado por el Proveedor mediante los **anexos 2 (dos) "Reporte de Consumo"**.

El proveedor se obliga a realizar la entrega de las claves requeridas mediante el **Anexo número 10 (diez)** "Solicitud de Material de Osteosíntesis y Endoprotésis" en la Unidad solicitante en un periodo no menor a 24 horas de anticipación a la fecha y hora establecida en el **Anexo número 10 (diez)**. No se acepta el suministro de bienes por medio de paquetería.

El proveedor deberá de contestar por correo electrónico la recepción la solicitud dentro del mismo día, la no confirmación de dicha solicitud no exime al proveedor de la responsabilidad de la atención del suministro de los bienes para la realización de las cirugías.

- h) La fecha y hora de realización de la cirugía establecida en el **anexo 10 (diez)**. "Solicitud de Material de Osteosíntesis y Endoprotésis" no será negociable por motivos de capacidad del proveedor adjudicado; debiéndose realizar en la fecha y hora establecida en el **anexo número 10 "Solicitud de Material de Osteosíntesis y Endoprotésis"**.
- i) El proveedor adjudicado se obliga a cumplir a cabalidad con las claves solicitadas mediante el anexo 10 "Solicitud de Material de Osteosíntesis y Endoprotésis" para la realización de la cirugía; el no cumplir con este punto será acreedor a penalización.
- j) El material que no tenga movimiento durante los últimos 60 días naturales, posteriores a la recepción, será devuelto al proveedor en las mismas condiciones en las que fue entregado, sin costo para el Instituto.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

- k) El proveedor que resulte ganador, deberá otorgar con oportunidad la entrega y suministro subsecuentes de todos los insumos como son: instrumental y claves para asegurar la continuidad de los procedimientos quirúrgicos de traumatología y ortopedia, programados o de urgencia, para evitar cancelaciones o suspensión de los mismos por carencias de éstos.
- l) Los sets de instrumental referidos en el **Anexo Número 1 (Uno)**, quedarán fijos en cada unidad hospitalaria y deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores la fecha del fallo en cada Unidad Médica Hospitalaria.
- m) El proveedor deberá tener siempre disponible en el Hospital el instrumental necesario para las cirugías programadas y de urgencias.
- n) En caso de que el Instituto realice Jornadas Quirúrgicas para la colocación de clavos centro medulares, sistemas dinámicos de cadera, prótesis totales de rodilla y cadera y parciales de cadera, sistema de fijación de columna dorsal y lumbar el Proveedor se obliga a proporcionar hasta tres sets de instrumental de acuerdo a la programación de cada Unidad Médica.

El Instituto se obliga a solicitar al Proveedor las claves y el instrumental para llevar a cabo las Jornadas con una semana de anticipación a la fecha programada.

- o) En caso de que el Instituto requiera, para retiro de claves adjudicadas instrumental específico de la marca adjudicada, el Proveedor se obliga a proporcionar dicho instrumental sin costo alguno para el Instituto hasta por 24 meses posteriores a la fecha de colocación de las claves.

Para lo cual no se requiere autorización por parte del personal de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del OOAD, coordinándose via correo electrónico la Unidad Médica requirente con el Proveedor.

- p) En el caso de los procedimientos de colocación de clavos centro medulares, sistemas dinámicos de cadera, prótesis totales de rodilla y cadera y parciales de cadera, sistema de fijación de columna dorsal y lumbar, el proveedor adjudicado deberá proporcionar sin costo para el Instituto el set de instrumental necesario para su colocación, mismo que deberá entregarse a la Unidad Hospitalaria en un plazo no menor a 24 horas de anticipación a la fecha y hora establecida para la cirugía.
- q) El proveedor Adjudicado hará entrega de las claves de material de Osteosíntesis y Endoprótesis mediante el **Anexo Número 15 (quince)** "Remisión de Pedido". En la remisión de entrega invariablemente se



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

hará referencia: Al número de clave, descripción de la clave, número del contrato celebrado, el número de lote, la marca y la fecha de caducidad o de fabricación de las claves que conforman los sistemas.

- r) Será responsabilidad del proveedor realizar por su cuenta la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga, hasta el lugar de entrega en cada uno de los almacenes de las Unidades hospitalarias participantes en esta licitación.
- s) Por necesidades de Convocante y sin obligación adicional para éste, previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar en donde se lleve a cabo la entrega de los bienes.
- t) Suministro en la unidad: El proveedor adjudicado deberá contemplar un procedimiento de suministro local para que se proporcionen los sistemas o claves durante los procedimientos quirúrgicos programados y de urgencia para los derechohabientes.
- u) El Instituto no aceptará el suministro de bienes e instrumental por medio de paquetería.
- v) Es obligación del proveedor ganador enviar vía correo electrónico y entregar en formato PDR de forma mensual el reporte de los bienes consumidos del día 26 del mes anterior al día 25 del mes actual, en formato Excel el reporte sobre los bienes consumidos en cada Unidad Hospitalaria, se deberá enviar tanto en formato de Excel como en formato PDF, por lo que deberá de utilizar para este fin el **Anexo Numero 21 (veintiuno)**, (las direcciones de correo electrónico se harán del conocimiento del proveedor ganador).

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

3. CONDICIONES DE ENTREGA.

La forma de empaque que utilice el proveedor deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje a prueba de humedad y de polvo, con el fin de preservar la calidad y condiciones adecuadas durante el transporte y el almacenaje y deberán contener la siguiente información:

- Descripción completa del insumo
- Cantidad
- Fecha de fabricación y caducidad
- Origen del insumo





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

➤ Clave del cuadro básico institucional

El proveedor se compromete a proporcionar todas las claves de material de osteosíntesis y endoprotesis necesarias y compatibles entre sí referidos en el contrato, para la realización continua de los procedimientos terapéuticos.

En caso de fallas o defectos del instrumental, el proveedor deberá reemplazarlo dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de la falla, sin costo alguno para el Instituto.

Para efectos de recepción del instrumental el proveedor deberá elaborar un documento en papel membretado como constancia de la entrega, en el que señale las descripciones completas, el número de piezas que lo conforman, dicho instrumental deberá ser entregado en cada una de las unidades hospitalarias.

En el caso de que durante la vigencia del contrato que se derive de esta convocatoria el fabricante del instrumental y bienes relacionados a estos procedimientos de traumatología y ortopedia, incluya mejoras tecnológicas y éstas sean acordes con las claves contratadas y se encuentren dentro de la descripción del cuadro básico vigente del IMSS, el proveedor se obliga a sustituir los insumos que forman parte de este sistema, para lo cual deberá realizar las gestiones administrativas ante la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, entregando su propuesta y muestras físicas correspondientes para su consideración y análisis y en su caso autorización de resultar satisfactoria, en cuyo caso el proveedor se obliga a realizar el cambio acordado y a suministrar los nuevos insumos en un lapso no mayor a 48 horas, siempre y cuando esto no genere diferimiento quirúrgico en la Unidad Hospitalaria.

Las claves deberán ser entregadas por los proveedores bajo el esquema DDP "entrega derechos pagados destino final".

3.1. Canje.

El Instituto, por conducto de cada una de las Unidades Hospitalarias, podrá solicitar, el canje o devolución de las claves o instrumental proporcionado por el proveedor, que presenten defectos a simple vista, o se detecten en forma posterior vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, o bien cuando presenten diferencias en cuanto a los catálogos presentados, debiendo utilizar el formato institucional RQM1, turnando copia del comunicado mediante el cual soliciten al proveedor el canje, a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del OAAD Guanajuato, y de igual forma





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

comunicarán a la citada Coordinación la fecha en que se llevó a cabo el canje correspondiente.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor deberá reponer las claves sujetas a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación. El Instituto notificará al proveedor la solicitud de canje mediante correo electrónico.

En caso de fallas o defectos del instrumental que imposibiliten su uso, así como imposibiliten la colocación de las claves de material de osteosíntesis y endoprotesis adjudicadas, el Proveedor se obliga a reemplazarlo dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de la falla, sin costo alguno para el Instituto; El Instituto notificará al Proveedor la solicitud de canje de instrumental mediante correo electrónico.

En caso de que el Instituto durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la SSA, en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado el proveedor o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud.

4. GARANTIA DE LOS BIENES.

El proveedor ganador deberá presentar, a más tardar 10 días naturales posteriores al Fallo en la Dirección de cada Unidad Hospitalaria, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, el proveedor podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos, por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Durante la vigencia del (los) contrato(s) que, en su caso, se adjudique(n), con motivo de la presente convocatoria, el Instituto podrá





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

solicitar al (los) proveedor (es), en cualquier tiempo durante la vigencia del instrumento jurídico de referencia:

- i. Las muestras necesarias para verificar el cumplimiento de la compatibilidad entre las claves que componen el sistema e instrumental específico para su colocación, sin importar si se encuentran estériles o no.
- ii. Las muestras necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes; en los casos de bienes que requieran Registro Sanitario, serán evaluados a través de Terceros Autorizados por la Secretaría de Salud.
- iii. Las muestras necesarias para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes; en los casos de bienes que no requieran Registro Sanitario, se realizará a través de las personas acreditadas por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- iv. El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado.
- v. Así mismo, el Instituto durante la vigencia del contrato coadyuvará con la autoridad sanitaria (COFEPRIS), informándole los resultados de aquellos insumos para la salud que no cumplan con la normatividad establecida.
- vi. La evaluación de los insumos para la salud se realizará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, así como las especificaciones técnicas del Instituto y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.
- vii. En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.
- viii. Certificados Analíticos:
 - a) Corrosión por agua destilada de acuerdo a MGA-DM-1712 método III Inmersión en agua destilada de acuerdo a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para Dispositivos médicos, Tercera Edición, 2014 y a la ISO 9223:2012, DIN EN ISO 13402.
 - b) Corrosión por Sulfato de Cobre: de acuerdo al MGA-DM-1712, método IV, Inmersión en sulfato de cobre de acuerdo a la Farmacopea de



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

- los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para Dispositivos médicos, Tercera Edición, 2014 y a la ISO 9223:2012, DIN EN ISO 13402.
- c) Análisis de Dureza, de acuerdo al MGA-DM-0352, Dureza para aceros inoxidable establecidos en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para Dispositivos médicos, Tercera Edición, 2014, y a las normas ASTM E384, UNE EN ISO 6508-1, UNE EN ISO 6507-1.
 - d) Análisis Químico de acuerdo al Anexo 1 de los MGA-DM: Composición química de los aceros inoxidable de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para Dispositivos médicos, Tercera Edición, 2014, y a las normas: DIN EN ISO 10088-1, UNE EN ISO 7153-1.
 - e) Análisis metalográfico de acuerdo a la Normas ASTM E-3, ASTM E-407, ISO 643:2003.
 - f) Análisis de pasivado: De acuerdo a la Normas ASTM A-380, Inciso 7.2.5.3E.

5. CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluará mediante el criterio de evaluación **PUNTOS Y PORCENTAJES**.

Los licitantes deberán cumplir con la documentación solicitada, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados, así como con la Propuesta de las especificaciones Técnico-Médicas con descripción amplia y detallada de los bienes propuestos. Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los licitantes observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio puntos y porcentajes y 36 Bis, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que de estas deriven.

Se verificará la descripción técnica del bien ofertado por el licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada incluyendo el instrumental y bienes de consumo ofertados, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, en el que el licitante deberá puntualizar los sistemas en las que participa, el instrumental solicitado para la colocación de los bienes referenciados por sistema, especificando las características y requisitos obligatorios.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

Se comprobará la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.

La evaluación de la documentación Legal y Administrativa se realizará por el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del OOAD Guanajuato, por conducto de personal de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal que designen las siguientes áreas:

PROPUESTA TÉCNICA	
Aspectos Técnico-Médicos	La evaluación técnico médica se realizará por el personal designado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Guanajuato.

Para efectos de la evaluación de la propuesta técnica, el licitante deberá cumplir con la documentación solicitada en el apartado Documentación Técnica del presente documento, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- a) Se verificará la inclusión de la totalidad de la información, los documentos y los requisitos técnicos solicitados.
- b) Se verificará documentalmente que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estos Términos y Condiciones y Anexo Técnico, así como aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- c) Se verificará la congruencia de los registros sanitarios, catálogos e instructivos, descripciones que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y lo solicitado por la convocante.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las propuestas, requeridos en los apartados correspondientes, del presente documento y que estos se apeguen a las características solicitadas.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

1. Registros Sanitarios.

El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple del 100% de los registros sanitarios, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de sistema y clave, en aquellos casos que el registro sanitario no sea claro para demostrar las especificaciones del cuadro básico, deberá acompañar los anexos que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- a. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b. Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, antes de la fecha de la presentación de su propuesta acompañado de:
 - b.1) papeleta de entrada de solicitud del trámite de prórroga
 - b.2) comprobante del pago de derechos
 - b.3) formato de solicitud completo
 - b.4) en caso de tener prevención incluir el oficio de prevención, contestación y papeleta de contestación a la prevención.

Las solicitudes de prórroga no podrán tener una fecha anterior del 24 de febrero del 2010 y/o 150 días naturales antes de la fecha en que concluya la vigencia del registro de acuerdo al reglamento de insumos para la salud (art. 190-bis-6). El no ingresar la documentación completa será causa de descalificación.

- c. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga éste deberá contener el número de registro sanitario, nombre del registro, fecha de vigencia, número de trámite de la solicitud de prórroga y en caso de haber tenido prevenciones, número de contestación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

Se ratifica que NO se aceptaran relaciones anexas a los registros que no vengan en papel seguridad de la COFEPRIS y firmadas por la autoridad correspondiente, considerando que ahora los registros plasman sobre el mismo las presentaciones autorizadas.

2. En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud (SSA), con nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exime del mismo, la cual estará vigente, en tanto la SSA no expida la resolución sobre la solicitud de Registro Sanitario de los productos que estén situados en el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de Obtención de Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014 el cual deberá estar a nombre del licitante y/o fabricante.
3. En caso de que los bienes ofertados no estén situados en el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2014., el participante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo, o en su caso, deberá presentar copia legible de la solicitud que se encuentra bajo trámite ante la SSA, al momento de la publicación del Acuerdo citado.

El no presentar el Registro Sanitario vigente, o en su defecto la documentación correspondiente a la prórroga, o las constancias oficiales expedidas por la SSA de los numerales 2 y 3 será causal de desechamiento.

4. Certificados Analíticos:

- 4.1 Corrosión por agua destilada de acuerdo a MGA-DM-1712 método III Inmersión en agua destilada de acuerdo a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para Dispositivos médicos, Tercera Edición, 2014 y a la ISO 9223:2012, DIN EN ISO 13402.
- 4.2 Corrosión por Sulfato de Cobre: de acuerdo al MGA-DM-1712, método IV, Inmersión en sulfato de cobre de acuerdo a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para Dispositivos médicos, Tercera Edición, 2014 y a la ISO 9223:2012, DIN EN ISO 13402.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

- 4.3 Análisis de Dureza, de acuerdo al MGA-DM-0352, Dureza para aceros inoxidables establecidos en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para Dispositivos médicos, Tercera Edición, 2014, y a las normas ASTM E384, UNE EN ISO 6508-1, UNE EN ISO 6507-1.
- 4.4 Análisis Químico de acuerdo al Anexo 1 de los MGA-DM: Composición química de los aceros inoxidables de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para Dispositivos médicos, Tercera Edición, 2014, y a las normas: DIN EN ISO 10088-1, UNE EN ISO 7153-1.
- 4.5 Análisis metalográfico De acuerdo a la Normas ASTM E-3, ASTM E-407, ISO 643:2003.
- 4.6 Análisis de pasivado: De acuerdo a la Normas ASTM A-380, Inciso 7.2.5.3E.
- 4.7 Certificado que avale el cumplimiento del ISO 7153-1-1 Instrumental Quirúrgico-Materiales metálicos Parte 1 Acero Inoxidable.
- 4.8 Certificado de acabado por producto que cumplan con la normatividad estipulada en la FEUM en sus monografías de producto o en las monografías generales.

En caso de que los certificados analíticos de este inciso no apliquen por el tipo de material ofertado, el Licitante deberá presentar Carta Bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no aplicar para su representada.

El no presentar certificados analíticos o carta bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste no aplica, no será causal de desechamiento, será evaluado de conformidad a los puntos obtenidos.

5. **Certificados de acero** del fabricante que cumpla con las especificaciones indicadas en la Monografía de Implantes Metálicos de Acero Inoxidable para Cirugía Ósea, X2CrNiMoN8133, X2CrNiMo 18153, X2CrNiMoN18154, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, suplemento 2017; así como los análisis químicos, de corrosión, dureza y metalografía que comprueben la composición del acero.

En caso de que este inciso no aplique por el tipo de material ofertado, el Licitante deberá presentar Carta Bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que lo solicitado en este inciso no aplica para su representada.

El no presentar Certificados de acero o carta bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste no aplica, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

6. **Documento que avale el cumplimiento de la NOM-137- SSA1-2008** (Etiquetado de Dispositivos Médicos).



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

El no presentar Documento que avale el cumplimiento de la NOM-137-SSA1-2008, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

7. Para bienes nacionales.

- 7.1 Aviso de Funcionamiento. Emitido por la COFEPRIS a nombre del Fabricante, el cual debe avalar la dirección de la Empresa que fabrica los dispositivos (Esta dirección debe coincidir con la que indiquen los registros sanitarios), las claves SCIAN (Actividades que realiza el establecimiento), deben concordar con los insumos ofertados.
- 7.2 Autorización del responsable sanitario, para fabricantes y distribuidores que se encuentren en territorio nacional, emitido por la COFEPRIS, que concuerde con la firma contenida en toda la documentación de calidad presentada.
- 7.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS vigente y a nombre del Fabricante.
- 7.4 En caso de que alguna parte del proceso sea manufacturado por otra empresa, deberá entregar autorización de maquila, emitida por la Secretaria de Salud.
- 7.5 Certificado 9001:2015 vigente, del licitante y del fabricante, dicho certificado deberán presentarlo los fabricantes y distribuidores.
- 7.6 Certificado 13485:2016 vigente, los fabricantes nacionales deberán presentar el certificado emitido por una entidad certificadora acreditada ante la EMA.

No presentar los documentos solicitados en este numeral, no será causal de desechamiento, será evaluado conforme al puntaje obtenido.

8. Para bienes internacionales.

- 8.1 Aviso de Funcionamiento del Distribuidor.
- 8.2 Autorización del responsable sanitario del Distribuidor.
- 8.3 Certificado ISO: 13485 versión vigente emitido por organismo autorizado ó Certificado de marca CE para dispositivos médicos emitido por organismo autorizado en la Unión Europea ó Certificado de Libre Venta, emitido por la Autoridad Sanitaria o en su caso por el Ministerio correspondiente que regule el producto.
- 8.4 Certificado 9001:2015 vigente, del licitante y del fabricante, dicho certificado deberán presentarlo los fabricantes y distribuidores.

No presentar los documentos solicitados en este numeral, no será causal de desechamiento, será evaluado conforme al puntaje obtenido.

7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

El licitante participante deberá presentar su propuesta técnica en papel membretado, foliada y con firma autógrafa del representante legal o apoderado legal o por persona facultada para ello, con la siguiente documentación:

1. **Propuesta Técnica.**- El licitante deberá presentar su propuesta técnica, con una descripción amplia y detallada del Suministro a ofertar de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, Anexo Técnico, Anexos, Términos y Condiciones y demás anexos que forma parte de la presente contratación, incluyendo el instrumental y los bienes de consumo y demás aspectos requeridos para la contratación; para lo cual deberá transcribir íntegramente el Anexo Términos y Condiciones, manifestando en esa transcripción la aceptación y cumplimiento de esas disposiciones.

Presentando además el anexo **14 "Relación de los bienes propuestos"** con firma autógrafa del representante legal.

El no presentar Propuesta Técnica será causal de desechamiento.

2. **Catalogo y manual de operación** completo en formato electrónico PDF de los bienes de consumo propuestos legibles que deberán estar en idioma español o acompañados de traducción al español, la que podrá ser parcial es decir, únicamente de las especificaciones y características de los bienes ofertados por los proveedores. No se aceptaran características escritas a mano y/o en fotografía, deberán estar bien referenciados conforme a la propuesta técnica, **no se realizara evaluación de catálogos no referenciados.**

El no presentar catalogo y manual de operación será causal de desechamiento.

3. Los proveedores deberán presentar en papel membretado carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado, **Anexo Número 6 (Seis).**

No presentar el anexo Número 6 (seis), no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

4. **En caso de distribuidores,** deberán adjuntar carta de apoyo del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica del Licitante, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de evento de contratación, conforme al **Anexo Número 12 (doce)**, el cual forma parte de las presentes bases.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

No presentar Carta de apoyo del Fabricante Anexo Número 12 (doce), no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

5. El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los bienes que deriven de la presente convocatoria serán Nuevos y en ningún caso usados, reconstruidos o re manufacturados.

No presentar el escrito mencionado en este numeral, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

6. En caso de ofertar bienes de origen nacional se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LASSP, conforme a lo dispuesto en el Artículo Quinto, Regla Segunda del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio o con las Reglas de Mercado, publicados en el DOF el 28 de febrero de 2003 y el 27 de septiembre de 2007, respectivamente. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el **Anexo Número 8 (Ocho)**, de las presentes bases.

No presentar el escrito mencionado en este numeral Anexo número 8 (ocho), no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

7. En caso de ofertar bienes de origen internacional de países con los que México tenga Tratados deberá presentar formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en procedimientos de contratación Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla segunda del acuerdo del 28 de febrero de 2003 (en tratándose de bienes de importación), **Anexo número 9 (nueve)**.

No presentar el escrito mencionado en este numeral Anexo número 9 (nueve), no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

8. Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud, conforme al **Anexo Número 11 (once)**.

No presentar el escrito mencionado en este numeral Anexo número 11 (once), no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

9. El Licitante deberá relacionar de conformidad al **Anexo Número 4 (cuatro)** los contratos que haya celebrado con sus principales clientes de la Administración Pública o Sector Privado sobre el suministro de bienes de igual característica a los solicitados en esta convocatoria y que fueron suscritos en cualquiera de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 o 2024 (que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de esta Licitación), dicho anexo deberá ser acompañado de la copia completa del contrato formalizado con sus respectivos anexos.

No presentar el escrito mencionado en este numeral Anexo número 4 (cuatro) y la documentación solicitada para acompañar, no será causal de desechamiento, será evaluado de conformidad al puntaje obtenido.

10. Con la finalidad de que el licitante participante acredite haber suministrado bienes de manera satisfactoria de los contratos relacionados en el Anexo Número 4 (cuatro) y que estos hayan sido de igual característica a los solicitados en la presente Contratación, **el Licitante deberá presentar el Anexo Numero 5 (cinco) acompañado de los siguiente:**

Para el caso de haber celebrado contratos con Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar:

- I. Fianza Cancelada.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique el número de contrato y que la fianza que ampara el contrato se encuentra cancelada, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas; ó
- II. Escrito de Liberación de Fianza.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste el número de contrato y la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total del contrato presentado. o
- III. En caso de que el Licitante haya suscrito contratos en cualquiera de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 o 2024 (que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones) con este OOAD Guanajuato podrá colocar los contratos en el Anexo número 5 (cinco), de ser así deberá presentar en forma obligatoria carta de satisfacción de cada uno de los contratos en la cual el titular del área requirente o el administrador del contrato manifieste que se recibió por parte de Licitante un suministro de calidad y en tiempo forma.

Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar:





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

- I. Carta de satisfacción del cliente o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal del cliente en donde se manifieste "Que recibió por parte de la Empresa participante, los bienes con la calidad requerida así como en tiempo y forma y la vigencia del contrato, la carta deberá estar firmada y sellada por la Entidad que lo emita.

Nota: La documentación presentada en este inciso deberá de corresponder al cumplimiento de los contratos relacionados y presentados en el anexo No. 04 (cuatro) rubro de "Especialidad del Licitante", únicamente se aceptará un documento de cumplimiento por cada contrato siendo un máximo de 5 (cinco) documentos de cumplimiento máximos en este rubro.

El no presentar el escrito mencionado en este numeral Anexo número 5 (cinco) y la documentación solicitada para acompañar, no será causal de desechamiento, será evaluado de conformidad al puntaje obtenido.

11. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual se relacione como mínimo a dos personas responsables asignados para recibir y atender las solicitudes de los bienes, programación de cirugías y solicitudes de canje, manifestando nombre, teléfono y correo electrónico de conformidad al **Anexo Numero 7 (siete)**.

El no presentar el escrito mencionado en este numeral Anexo número 7 (siete) así como la documentación solicitada, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

12. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual el Licitante relacione, tomando en cuenta lo solicitado en el Anexo No. 1 (uno) Requerimiento así como a los sistemas que oferte, a las personas asignadas para la logística de suministro de bienes y responsable de recabar las hojas de consumo del material de osteosíntesis y endoprótesis en cada una de las Unidades Médicas, manifestando nombre, teléfono y correo electrónico de conformidad al **Anexo Numero 7A (siete A)**.

- Para suministrar los bienes de 1 a 3 hospitales = 1 persona asignada
- Para suministrar los bienes de 4 a 6 hospitales = 2 personas asignadas
- Para suministrar los bienes de 7 a 10 hospitales = 3 personas asignadas

El no presentar el escrito mencionado en este numeral Anexo número 7A (siete A) así como la documentación solicitada, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

13. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual se relacionen como mínimo a dos responsables que estarán encargados brindar la capacitación, manifestando nombre, teléfono y correo electrónico de conformidad al **Anexo Numero 7B (siete B)**.

El no presentar el escrito mencionado en este numeral Anexo número 7B (siete B) así como la documentación solicitada, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

14. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se establezca el nombre, teléfono, correo electrónico y cargo del personal responsable del envío mensual del reporte de consumo de los sistemas así como el responsable de recibir notificaciones de incumplimiento **Anexo Numero 7C (siete C)**.

El no presentar el escrito mencionado en este numeral Anexo número 7C (siete C) así como la documentación solicitada, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

15. Los Licitantes acreditarán el tiempo de experiencia con la que cuentan en el suministro de bienes mediante la presentación de currículum de la empresa que participa, firmado por su Representante o Apoderado Legal, donde se evaluará el año en que se constituyó la empresa, en donde los licitantes personas morales acrediten la antigüedad de la empresa presentando Acta Constitutiva de la Empresa y para personal físicas copia del Alta ante SHCP.

El no presentar currículum así como la documentación solicitada, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

16. En su caso los licitantes que acrediten conforme a LAASSP en su Artículo 14 y las normatividades conducentes, que cuentan con trabajadores con discapacidad deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde señale la proporción que dicho personal representa de la totalidad de la planta de empleados, misma que no podrá ser menor al 5% y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; asimismo deberá anexar el Aviso de alta al Régimen Obligatorio del IMSS y la Constancia emitida por la autoridad competente en la que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

El no presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad así como la documentación solicitada, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

17. Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

18. En el caso de que alguno o algunos de los bienes hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS.

El no presentar el escrito de no contar con alertas médicas y/o el escrito en el que se manifieste que la alerta ha sido atendida y levantada, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

19. Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

El no presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde manifieste la clasificación de la empresa, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.

20. Los Licitantes que oferten para los sistemas de 31 Cadera Cementada, 32 Cadera No Cementada y 33 Rodilla **deberá entregar muestras físicas** y anexar a su propuesta técnica el acuse de recepción de las muestras firmado y sellado por parte de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.

El no presentar acuse de recepción de las muestras será causal de desechamiento.

8. PENAS CONVENCIONALES CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LAS PRESENTES POBALINES.

1. Penas convencionales.

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular y aplicar las penas convencionales, auxiliándose por el Director de la Unidad Médica y/o la persona designada por el Director como responsable del programa, en todos los casos se deberá determinar y documentar la causa por la cual el Licitante adjudicado es acreedor a una penalización basada en la tabla de penalizaciones. Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 96 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por cada día de atraso de inicio en la prestación del servicio. La pena convencional se calculará conforme a lo siguiente:

Fórmula:

$Pca = \%d \times nda \times vspa.$

Dónde:

$\%d$ =porcentaje determinado en la, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspsa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluya el plazo establecido para el cumplimiento del concepto del servicio a sancionar, que deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado por Unidad Médica, y debe de realizarse previo al inicio de operación. En ningún caso se deberá de autorizar el pago de los servicios sino se ha determinado, calculado y notificado al licitante las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI Millenium.

En caso de existir alguna pena convencional se notificará mediante el Anexo número 19 "Notificación de Pena Convencional Aplicable", al Licitante.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento de las fechas pactadas. De acuerdo con el porcentaje de penalización establecido. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

En los términos de lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, así como al numeral 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto aplicará al proveedor penas



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

convencionales por el atraso en que incurra en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones descritas a continuación:

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
Cuando "el Proveedor" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos para la reposición de la dotación inicial	Por cada día de atraso contado a partir de las 48 horas a partir de la recolección de la hoja de consumo.	10% sobre el valor total de lo incumplido sin incluir IVA	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando "el Proveedor" no entregue las claves solicitadas en el anexo Numero 10 (diez) con un mínimo de 24 horas previas a la fecha y hora de la cirugía	Por cada evento quirúrgico diferido.	Costo de la Intervención quirúrgica de acuerdo a los costos unitarios por nivel de atención médica vigente en el DOF Más costo de las claves de material de osteosíntesis y endoprotesis solicitado.	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando "el Proveedor" no entregue la totalidad de las claves solicitadas en el anexo Numero 10 (diez) o la totalidad de los componentes de un sistema.	Por cada evento quirúrgico diferido.	Costo de la Intervención quirúrgica de acuerdo a los costos unitarios por nivel de atención médica vigente en el DOF Más costo de las claves de material de	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
		osteosíntesis y endoprotesis solicitado.		
Cuando el proveedor no reemplace el instrumental solicitado para canje dentro de las 48 horas máximas contadas a partir de la notificación del reporte	Por cada día de atraso contado a partir de las 48 horas máximas para la entrega del canje.	2.5% sobre el valor total de las claves de las cirugías programadas a realizar.	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no se presente en la Unidad Médica Hospitalaria los días lunes y miércoles para la recolección de las hojas de consumo.	Por cada día de atraso.	10% sobre el valor total de las claves consumidas de las hojas de consumo no recolectadas.	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue las claves sujetas a canje dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación por correo electrónico.	Por cada día de atraso.	2.5% sobre el valor total de las claves solicitadas para canje.	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue la dotación inicial en cada Unidad Hospitalaria de conformidad al Anexo Numero 13 (trece) Dotación Inicial	Por la no entrega de la dotación inicial dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo.	2.5 % sobre el valor total de la dotación inicial.	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando por la falta de capacidad del proveedor no se realice la cirugía en la fecha y hora de programación estipulada	Por la no realización de la cirugía	La suma del costo de cada día de atraso, de estancia	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de	Administrador del contrato.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo, notificación de la pena
en el anexo 10		hospitalaria establecida en el DOF hasta la realización de la cirugía.	la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	

2. Deducciones.

De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto podrá aplicar deducciones al pago de los bienes con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor adjudicado respecto de las partidas o conceptos, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Dichas deductivas serán determinadas en función de los bienes que hayan sido entregados deficientemente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En ningún caso las deducciones podrán negociarse en especie.

El Instituto notificará al proveedor adjudicado las deducciones que en su caso se haya hecho acreedor.

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular y aplicar la deducción por concepto u obligación, auxiliándose por el Director de la Unidad Médica y/o la persona designada por el Director como responsable del programa, en todos los casos se deberá determinar y documentar la causa por la cual el Licitante adjudicado es acreedor a una penalización basada en la tabla de penalizaciones. Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 96 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por cada día de atraso de inicio en la prestación del servicio. La pena convencional se calculará conforme a lo siguiente:

Las deducciones por deficiencias se aplicarán de acuerdo a lo siguiente:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
Cuando el proveedor no proporcione el instrumental que sustituya al instrumental retirado por mantenimiento.	48 horas contadas a partir de que retire el instrumental para mantenimiento.	Por la no entrega del instrumental a lo retirado para mantenimiento.	10% Sobre el valor total del consumo del mes en el que ocurra la incidencia.	El límite de la deducción será de hasta el 10% del monto máximo del contrato.	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no acuda a la Dirección de la Unidad y/o Jefatura de Servicio para que le sea entregadas las especificaciones de las medidas de cada una de las claves que componen la dotación inicial.	Dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al fallo.	Por no acudir a la entrega de las especificaciones de las medidas de cada una de las claves que componen la dotación inicial.	2.5% Sobre el valor de la dotación inicial.	El límite de la deducción será de hasta el 10% del monto máximo del contrato.	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no presente el proyecto de calendario de capacitación del personal.	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del fallo.	Por la no entrega del proyecto de calendario de capacitación del personal.	10% sobre el del consumo del primer mes de vigencia del contrato.	El límite de la deducción será de hasta el 10% del monto máximo del contrato.	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato.
Cuando el proveedor no lleve a cabo la capacitación de conformidad a la fecha establecida.	A más tardar 20 días naturales posteriores a la fecha del fallo.	Por la no entrega del proyecto de calendario de capacitac	10% sobre el del consumo del primer mes de vigencia del	El límite de la deducción será de hasta el 10% del monto máximo del contrato.	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como	Administrador del contrato.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
con la Unidad Hospitalaria		ión del personal.	contrato.		responsable del programa.	
Cuando el proveedor no entregue copia de las constancias de capacitación de cada una de las Unidades Hospitalarias a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud	Dentro de los primeros 30 días naturales posteriores al fallo	Por la no entrega de la copia de la constancia	10% sobre el consumo del primer mes de vigencia del contrato.	El límite de la deducción será de hasta el 10% del monto máximo del contrato	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue los sets de instrumental en cada una de las Unidades Hospitalarias	Dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo.	Por la no entrega de los sets de instrumental.	10% sobre el consumo del primer mes de vigencia del contrato.	El límite de la deducción será de hasta el 10% del monto máximo del contrato	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue los sets de instrumental necesario para los procedimientos de colocación de clavos centro medulares, sistemas dinámicos de cadera, prótesis totales de rodilla y cadera y	En un plazo no menor a 24 horas de anticipación a la fecha y hora establecida para la cirugía.	Por cada hora de atraso en la entrega.	2.5% sobre el valor de las claves solicitadas para la cirugía.	El límite de la deducción será de hasta el 10% del monto máximo del contrato	Director de la Unidad y/o Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria, como responsable del programa.	Administrador del contrato



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
parciales de cadera, sistema de fijación de columna dorsal y lumbar,						
Cuando el proveedor no entregue y envíe el reporte de consumo de material de osteosíntesis y endoprotesis al Director, Jefe de Servicio, Administrador de Cada Unidad a la Coordinación de prevención y Atención a la Salud y Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa de la JSPM. De conformidad al anexo número 21 (veintiuno)	Del día 26 al último de cada mes.	Por la no entrega del reporte dentro del periodo del día 26 al último de cada mes.	2.5% sobre el valor total del consumo mensual en el cual ocurrió la incidencia.	El límite de la deducción será de hasta el 10% del monto máximo del contrato	Director de la Unidad, Persona designada por el Director de la unidad hospitalaria como responsable del programa, Administrador de la Unidad Hospitalaria.	Administrador del contrato

Las deducciones no podrán exceder del 10% del monto máximo total del contrato.

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 64, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

9. MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SERVICIO.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

La devolución y reposición de Bienes de Consumo será por cuenta y a cargo del licitante adjudicado, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones.

Los montos a deducir se aplicarán en la factura que el proveedor presente para su cobro.

Las deducciones no podrán exceder del 10% del monto máximo total del contrato.

El Instituto descontará las cantidades por concepto de deductivas de la factura que el proveedor presente para su cobro.

El licitante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en el instrumento jurídico correspondiente o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados, cuyas muestras utilizadas para este efecto, deberán ser repuestas por el proveedor sin costo para el Instituto, al área del IMSS que así lo solicite.

10. LAS GARANTÍAS DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO.

El licitante adjudicado, se obliga a otorgar a el Instituto, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma del contrato en términos del artículo 48 de la LAASSP, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada dentro de los primeros diez días naturales (artículo 87 del Reglamento de la LAASSP), de cada ejercicio fiscal por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El licitante adjudicado queda obligado a entregar al Instituto la póliza de fianza, en cada OOAD/UMAE respectivo.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta al proveedor una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito,



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará al proveedor, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá de presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en el Departamento de (donde se solicita la cancelación de la fianza), mismo que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

11. DE LA FORMA DE PAGO.

El licitante adjudicado deberá presentar para trámite de pago la representación impresa del comprobante fiscal digital (factura electrónica) y el formato Anexo 18 (dieciocho) de Acta Entrega-Recepción firmado por todos los directivos solicitados.

El pago se efectuará en moneda nacional (a través de transferencia electrónica), a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente, la cual deberá amparar los bienes entregados acompañada de la siguiente documentación:

Requerimientos:

- Contrato Formalizado.
- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
 - o Número de proveedor;
 - o Número de contrato;
 - o Número de ID de pedido-recepción; y,
 - o Número de fianza y denominación social de la afianzadora.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

Nota: por tratarse de una cuenta incorporada en el módulo de compras, los pedidos y recepciones del contrato deben estar enlazados al Sistema PREI, indicando en el comprobante fiscal el ID de pedido-recepción.

12. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

El Instituto realizará el pago del Suministro de bienes de material de osteosíntesis y endoprótesis, de acuerdo al **Anexo número 18** (dieciocho) "Acta entrega recepción", mismo que será cotejado, conciliado y aprobado mediante la firma del Jefe del Servicio, Administrador de la Unidad,





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

Director de la Unidad y Administrador del Contrato debiendo estar firmado por el representante del proveedor.

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el suministro prestado, **Anexo numero 18** (dieciocho) "Acta entrega recepción" elaborado por el proveedor, debidamente conciliado por la unidad médica, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Finanzas de la Unidad Médica.

Firma de la factura por parte del administrador del contrato se requerirá presentar

- Anexo 2 debidamente requisitados y cotejados.
- Anexo 18 debidamente requisitados y cotejados.
- Factura con firmas de autorización por parte de Director de la Unidad Médica, Administrador y Jefe de Servicio solicitante
- Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) , positiva y vigente.
- Oficio mediante el cual la Unidad Médica informa el resguardo de las hojas de consumo originales del periodo facturado así como la existencia o no de incumplimientos por parte del proveedor.

13. Terminación de la relación Contractual.

13.1 Rescisión administrativa del Contrato.

De conformidad con el apartado 5.6 de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la LAASSP y numeral 4.3.5 del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "**Modelo de Contrato**", **ANEXO XXII** así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

13.2 Terminación anticipada del contrato.

El IMSS en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP y numeral 4.3.4 del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones, en el "**Modelo de Contrato**", así como las que se establezcan en los contratos que se formalicen con los licitantes adjudicados.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada de alguno (s) de los contratos derivados de la presente licitación, el/los Administradores de Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con la rescisión y/o terminación anticipada al Área Requirente, para los efectos a que haya lugar.

14 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

14.1 Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **no aplica Reducción de Plazos** de acuerdo a lo prevista en el artículo 32 de la LAASSP y 43 de su Reglamento, conforme a la solicitud y justificación del área requirente.

14.2 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

EVENOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACION
Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	27-Diciembre-2024	10:00 horas	Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	03-Enero-2025	10:00 horas	





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

Fallo	09-Enero-2025	10:00 horas	Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet. Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio
Firma del contrato	Conforme al plazo establecido en el artículo 46 de LAASSP		Oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Suecia esquina con España sin número, Colonia Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Tipo de Licitación	Electrónica conforme al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP		
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Electrónica en base al artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP (no se reciben proposiciones a través de servicio postal o mensajería.)		

14.3 Visitas a las instalaciones institucionales, donde se prestarán los servicios.

No se requiere efectuar visitas a las instalaciones del Instituto.

14.4 Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública deberán enviar un escrito, a través de CompraNet por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el formato **"Manifestación de Interés en Participar en la Licitación"** que se localiza en **CompraNet 2023**, con el cual serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato que se encuentra en **CompraNet 2023 "Formato de Solicitud de Aclaraciones a la Convocatoria"** de la presente Convocatoria, mismo que deberá ser legible; en caso de presentar solicitudes de aclaración ilegibles, serán desechadas.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones se solicita a los licitantes remitir las aclaraciones en **formato Excel**, a través del sistema CompraNet, por tratarse de una licitación pública electrónica.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes junto con el escrito de interés en participar, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por CompraNet, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo 46, fracción II del RLAASSP. Una vez recibidas las solicitudes de aclaraciones a las respuestas otorgadas por



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

14.5 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

Cabe señalar que de conformidad con el apartado "Envío de proposiciones electrónicas en CompraNet" de la *Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet*, la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos de cada parámetro es de 150 Megabytes, se debe considerar que la propuesta no debe superar los 3 Gigabytes, conforme a lo establecido por la SHCP.

Asimismo, en caso de que los parámetros establecidos en CompraNet fueran insuficientes para cargar la información requerida, se habilitará en el propio Sistema CompraNet el área adicional de anexos, por lo que de ser



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

el caso es necesario se referencié claramente la documentación que se cargue en dicho apartado.

La documentación técnica, legal y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 50 del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo 29, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **ANEXO V** el cual será suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema CompraNet, se podrá declarar un receso para descargar y verificar cuantitativamente las proposiciones.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

"ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:

"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP y se hará constar la documentación presentada en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **ANEXO XVII "Relación de Entrega de Documentación"**, sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.
- g) El Instituto conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe total de la partida de las proposiciones presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación.

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

14.6 Proposiciones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
 - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**).
 - b) Dirección de correo electrónico del licitante (**ANEXO II**).
 - c) Domicilio para recibir notificaciones (**ANEXO III**).
 - d) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (**ANEXO IV**).
 - e) Declaración de Integridad (**ANEXO V**),
 - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, (**ANEXO VI**).
 - g) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO VII**, y
 - h) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**ANEXO VIII A**).
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en términos del Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO IX "modelo de convenio de participación conjunta"** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento.
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

- c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

14.7 Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en las partidas de su elección.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida para esta licitación.

14.8 Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación.

Se deberá presentar el **ANEXO I "Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación"** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.

14.9 Documentación que se rubricará.

Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet.

Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.

En todo caso, la totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregado al área técnica y requirente y otro para que obre en el expediente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

14.10 Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 14.2 "FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" del numeral 14 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA" de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes y el representante del Testigo Social, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26Bis, fracción II de la LAASSP, el acto de fallo se difundirá a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, al finalizar los actos, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

Asimismo, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación dentro de los setenta y dos días naturales siguientes al de su emisión, indicando el nombre y domicilio de la convocante; el número de licitación pública; la descripción genérica de los bienes o servicios objeto de la licitación pública; la fecha del fallo; el nombre y domicilio de los licitantes ganadores, así como las partidas y monto total del contrato adjudicado a éstos, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento de la Ley.

14.11 Firma de Contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo sin perjuicio de que con la citada notificación se realice la requisición de los servicios objeto de la presente licitación.

Para tal efecto, deberá presentar en la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de la OOAD Guanajuato, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en el **ANEXO XXII "Documentación para la elaboración del Contrato para la Oficina de Contratos"**, establecido por esa Área, con el licitante al que se le haya adjudicado determinada partida.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 59 de la Ley, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 46 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos

15 REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada.

En caso de propuestas conjuntas, la proposición deberá ser firmada por aquel consorciado designado en el convenio como representante común.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento, **el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante** y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

***Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal Guanajuato
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios***

No obstante lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

15.1 Propuesta legal-administrativa.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en formato PDF (utilizar alta resolución), formato imagen o equivalente. En caso de comprimir archivos, no deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

15.2 Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I.**

15.3 Dirección de correo electrónico del licitante.

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionada con el procedimiento de contratación y que nos ocupa. **ANEXO II.**

15.4 Domicilio para recibir notificaciones.

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO III.**

15.5 Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria.

15.6 Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

15.7 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

El licitante deberá presentar la Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a al acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

15.8 Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO VII** de la Convocatoria, sin embargo, tendrá la opción de presentar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

15.9 Manifestación de Nacionalidad

En su caso, escrito en el que manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.3, de las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos". **ANEXO VIII**.

Se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

15.10 Convenio de participación conjunta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los requisitos del numeral 14.6.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto podrá integrar a su proposición el **ANEXO IX** con la leyenda "No aplica" u omitir la entrega del mismo, en consecuencia no será considerado como causal de desechamiento.

15.11 Identificación oficial vigente.

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

15.12 Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XI.**

15.13 Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **ANEXO XIII** Información Reservada y Confidencial.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción III de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

15.14 Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **ANEXO XIV.**

15.15 Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.

En el **ANEXO XVII** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

15.16 Propuesta técnica.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones deberán ajustarse estrictamente a los **requisitos** y **especificaciones** previstas en la descripción de los bienes que nos ocupa, describiendo en forma amplia y detallada las características de los bienes que se están ofertando, para las partidas en su propuesta técnica, cumpliendo estrictamente con lo señalado en la presente Convocatoria, de conformidad con el numeral **3, 3.1, 3.2** y sub numerales, debiendo el licitante garantizar el suministro de los bienes, descritos en el **Anexo Técnico.**

Los licitantes deberán incluir dentro de su propuesta descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo Número 1 (Uno)**, el cual forma parte de esta convocatoria.

16 Propuesta económica.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva.

La propuesta económica enviada a través de CompraNet podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), formato imagen o equivalente, además de presentarse en formato Excel. En caso de comprimir archivos, no



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

deberá depender de otro (s) programa (s) y/o procedimiento (s) para realizar la apertura de los mismos.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XVIII**, de la presente Convocatoria; en caso de no usar el Anexo referido, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá estar suscrita con la firma por la persona facultada para ello.

Se precisa que en los parámetros económicos de CompraNet se debe capturar el monto máximo total ofertado de la partida sin el IVA, el cual se obtiene de la suma de los precios ofertados para las partidas establecidas en el **Anexo Técnico 1 Requerimiento**.

La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.

17 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluará mediante el criterio de evaluación **PUNTOS Y PORCENTAJES**

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración, son los siguientes:

17.1 Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral **4.1** de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **14 y sub numerales** se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO XVII**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **14.5**





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compranet la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral 14.6, contenga la información solicitada.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO IX**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAGMAASSP.

17.2 Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se evaluará mediante el criterio de evaluación **PUNTOS Y PORCENTAJES**.

Los licitantes deberán cumplir con la documentación solicitada, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados, así como con la Propuesta de las especificaciones Técnico-Médicas con descripción amplia y detallada de los bienes propuestos. Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones se basarán en la información documental presentada por los licitantes observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio puntos y porcentajes y 36 Bis, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento.

La evaluación de la documentación Legal y Administrativa se realizará por el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del OOAD Guanajuato, por conducto de personal de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones.

La evaluación de la documentación técnica se realizará por el personal que designen las siguientes áreas:

PROPUESTA TÉCNICA





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

Aspectos Técnico-Médicos

La evaluación técnico médica se realizará por el personal designado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la OOAD Guanajuato.

Para efectos de la evaluación de la propuesta técnica, el licitante deberá cumplir con la documentación solicitada en el apartado Documentación Técnica del presente documento, ya que se verificará documentalmente que se incluya la información, documentos y requisitos solicitados.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- a) Se verificará la inclusión de la totalidad de la información, los documentos y los requisitos técnicos solicitados.
- b) Se verificará documentalmente que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estos Términos y Condiciones y Anexo Técnico, así como aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- c) Se verificará la congruencia de los registros sanitarios, catálogos e instructivos, descripciones que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica y lo solicitado por la convocante.
- d) Se verificará que presenten la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las propuestas, requeridos en los apartados correspondientes, del presente documento y que estos se apeguen a las características solicitadas.

Por lo anterior esta Área Requirente informa: El método de evaluación aplicable a este procedimiento de contratación será **PUNTOS Y PORCENTAJES** con una ponderación de **50 puntos** para la propuesta **técnica**, se procederá a evaluar técnicamente las propuestas que cumplan un **mínimo** de aceptación de **37.5 puntos** de 50 máximos posibles, por resultar estar solventes de conformidad con lo siguiente:

Descripción	Numeral donde se solicita	Rubro	Puntos Máximos a obtener
Certificados Analíticos: 1. Corrosión por agua destilada de acuerdo a MGA-DM-1712 método III Inmersión en agua destilada	Términos y Condiciones numeral inciso d	A.- Características del bien objeto de la propuesta	



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

<p>de acuerdo a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para Dispositivos médicos, Tercera Edición, 2014 y a la ISO 9223:2012, DIN EN ISO 13402. (0.5 puntos)</p> <p>2. Corrosión por Sulfato de Cobre: de acuerdo al MGA-DM-1712, método IV, Inmersión en sulfato de cobre de acuerdo a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para Dispositivos médicos, Tercera Edición, 2014 y a la ISO 9223:2012, DIN EN ISO 13402. (0.5 puntos)</p> <p>3. Análisis de Dureza, de acuerdo al MGA-DM-0352, Dureza para aceros inoxidables establecidos en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para Dispositivos médicos, Tercera Edición, 2014, y a las normas ASTM E384, UNE EN ISO 6508-1, UNE EN ISO 6507-1. (0.5 puntos)</p> <p>4. Análisis Químico de acuerdo al Anexo 1 de los MGA-DM: Composición química de los aceros inoxidables de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplemento para Dispositivos médicos, Tercera Edición, 2014, y a las normas: DIN EN ISO 10088-1, UNE EN ISO 7153-1. (0.5 puntos)</p> <p>5. Análisis metalográfico De acuerdo a la Normas ASTM E-3, ASTM E-407, ISO 643:2003. (0.5 puntos)</p> <p>6. Análisis de pasivado: De acuerdo a la Normas ASTM A-380, Inciso 7.2.5.3E. (0.5 puntos)</p> <p>7. Certificado que avale el cumplimiento del ISO 7153-1-1 Instrumental Quirúrgico-Materiales metálicos Parte 1 Acero Inoxidable. (0.5 puntos)</p> <p>8. Certificado de acabado por producto que cumplan con la normatividad estipulada en la FEUM en sus monografías de producto o en las monografías generales. (0.5 puntos)</p> <p>En caso de que los certificados analíticos de este inciso no apliquen por el tipo de material ofertado, el Licitante deberá presentar Carta Bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no aplicar para su representada.</p>	<p>apartado 4</p>	<p>técnica</p>	<p>4</p>
<p>Certificados de acero del fabricante que cumpla con las especificaciones indicadas en la Monografía de Implantes Metálicos de Acero Inoxidable para Cirugía Ósea, X2CrNiMoN18133, X2CrNiMo 18153, X2CrNiMoN18154, contenida en la Farmacopea de los Estados Unidos</p>	<p>Términos y Condiciones numeral inciso d apartado 5</p>	<p>A.- Características del bien objeto de la propuesta técnica</p>	<p>1</p>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

<p>Mexicanos, suplemento 2017; así como los análisis químicos, de corrosión, dureza y metalografía que comprueben la composición del acero.</p> <p>En caso de que este inciso no aplique por el tipo de material ofertado, el Licitante deberá presentar Carta Bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que lo solicitado en este inciso no aplica para su representada.</p>			
<p>Documento que avale el cumplimiento de la NOM-137-SSA1-2008 (Etiquetado de Dispositivos Médicos).</p>	<p>Términos y Condiciones numeral inciso d apartado 6</p>	<p>A.- Características del bien objeto de la propuesta técnica</p>	<p>1</p>
<p>Los proveedores deberán presentar en papel membretado carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado, Anexo Número 6 (Seis).</p>	<p>Términos y Condiciones numeral inciso e apartado 3</p>	<p>A.- Características del bien objeto de la propuesta técnica</p>	<p>1</p>
<p>En caso de distribuidores, carta de apoyo del fabricante a nombre del proveedor, con firma autógrafa del fabricante de los bienes ofertados.</p> <p>En caso de distribuidores, deberán enviar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la proposición técnica que se presente, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de evento de contratación, conforme al Anexo Número 12 (doce), el cual forma parte de las presentes bases.</p>	<p>Términos y Condiciones numeral inciso e apartado 4</p>	<p>A.- Características del bien objeto de la propuesta técnica</p>	<p>3</p>
<p>El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los bienes que deriven de la presente convocatoria serán Nuevos y en ningún caso usados, reconstruidos o re manufacturados.</p>	<p>Términos y Condiciones numeral inciso e apartado 5</p>	<p>A.- Características del bien objeto de la propuesta técnica</p>	<p>0.5</p>
<p>Aviso de Funcionamiento.</p>	<p>Términos y Condiciones numeral inciso d apartados 7 y 8</p>	<p>A.- Características del bien objeto de la propuesta técnica</p>	<p>4</p>
<p>Autorización del responsable sanitario</p>	<p>Términos y Condiciones numeral inciso d apartados 7 y 8</p>	<p>A.- Características del bien objeto de la propuesta técnica</p>	<p>4</p>
<p>Certificado 9001:2015 vigente, del licitante y del fabricante, dicho certificado deberán presentarlo los fabricantes y distribuidores.</p>	<p>Términos y Condiciones numeral inciso d apartados 7 y 8</p>	<p>A.- Características del bien objeto de la propuesta técnica</p>	<p>1</p>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

<p>Para bienes nacionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado 13485:2016 vigente, los fabricantes nacionales deberán presentar el certificado emitido por una entidad certificadora acreditada ante la EMA. (0.5 puntos) 2. Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS vigente y a nombre del Fabricante. (0.5 puntos) 3. En caso de que alguna parte del proceso sea manufacturado por otra empresa, deberá entregar autorización de maquila, emitida por la Secretaria de Salud. (0.5 puntos) <p>Para bienes internacionales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado ISO: 13485 versión vigente emitido por organismo autorizado ó Certificado de marca CE para dispositivos médicos emitido por organismo autorizado en la Unión Europea ó Certificado de Libre Venta, emitido por la Autoridad Sanitaria o en su caso por el Ministerio correspondiente que regule el producto. (1.5 puntos) 	<p>Términos y Condiciones numeral inciso d apartados 7 y 8</p>	<p>A.- Características del bien objeto de la propuesta técnica</p>	<p>1.5</p>
<p>En caso de ofertar bienes de origen nacional se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LASSP, conforme a lo dispuesto en el Artículo Quinto, Regla Segunda del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio o con las Reglas de Mercado, publicados en el DOF el 28 de febrero de 2003 y el 27 de septiembre de 2007, respectivamente. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el Anexo Número 8 (Ocho), de las presentes bases.</p> <p>En caso de ofertar bienes de origen de países con los que México tenga Tratados deberá presentar formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en procedimientos de contratación Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla segunda del acuerdo del 28 de febrero de 2003 (en tratándose de bienes de importación), (Anexo número 9).</p>	<p>Términos y Condiciones numeral inciso e apartados 6 y 7</p>	<p>A.- Características del bien objeto de la propuesta técnica</p>	<p>3</p>
<p>Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud, conforme al Anexo Número 11 (once).</p>	<p>Términos y Condiciones numeral</p>	<p>A.- Características del bien objeto</p>	<p>0.5</p>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

	inciso e apartado 8	de la propuesta técnica	
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen, como ejemplo las de clase I, II, III de la FDA para EU y las reportadas por la COFEPRIS.</p> <p>En el caso de que alguno o algunos de los bienes hayan tenido algún tipo de alerta, el proveedor deberá presentar en formato libre que la alerta ha sido atendida y que ésta ha sido levantada por el fabricante, ante la FDA y/o por la COFEPRIS.</p>	Términos y Condiciones numeral inciso e apartados 17 y 18	A.- Características del bien objeto de la propuesta técnica	0.5
<p>Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual se relacionen como mínimo a dos responsables que estarán asignados para recibir y atender las solicitudes de los bienes, programación de cirugías y solicitudes de canje, manifestando nombre, teléfono y correo electrónico de conformidad al Anexo Numero 7 (siete).</p>	Términos y Condiciones numeral inciso e apartado 11	B.- Capacidad	1
<p>Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual el Licitante relacione, tomando en cuenta lo solicitado en el Anexo No. 1 (uno) Requerimiento así como a los sistemas que oferte, a las personas asignadas para la logística de suministro de bienes y responsable de recabar las hojas de consumo del material de osteosíntesis y endoprótesis en cada una de las Unidades Médicas, manifestando nombre, teléfono y correo electrónico de conformidad al Anexo Numero 7A (siete A).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para suministrar los bienes de 1 a 3 hospitales = 1 persona asignada • Para suministrar los bienes de 4 a 6 hospitales = 2 personas asignadas • Para suministrar los bienes de 7 a 10 hospitales = 3 personas asignadas 	Términos y Condiciones numeral inciso e apartado 12	B.- Capacidad	1
<p>Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual se relacionen como mínimo a dos responsables que estarán encargados brindar la capacitación, manifestando nombre, teléfono y correo electrónico de conformidad al Anexo Numero 7B (siete B).</p>	Términos y Condiciones numeral inciso e apartado 13	B.- Capacidad	1
<p>Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se establezca el nombre, teléfono, correo electrónico y cargo del personal responsable del envío mensual del reporte de consumo de los sistemas así como el responsable de recibir notificaciones de incumplimiento Anexo Numero 7C (siete C).</p>	Términos y Condiciones numeral inciso e apartado 14	B.- Capacidad	1



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

<p>Los licitantes que acrediten conforme a IAASSP en su Artículo 14 y las normatividades conducentes, que cuentan con trabajadores con discapacidad deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde señale la proporción que dicho personal representa de la totalidad de la planta de empleados, misma que no podrá ser menor al 5% y cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; asimismo deberá anexar el Aviso de alta al Régimen Obligatorio del IMSS y la Constancia emitida por la autoridad competente en la que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</p>	<p>Términos y Condiciones numeral inciso e apartado 16</p>	<p>B.- Capacidad</p>	<p>1</p>
<p>Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.</p>	<p>Términos y Condiciones numeral inciso e apartado 19</p>	<p>B.- Capacidad</p>	<p>1</p>
<p>Los Licitantes acreditarán el tiempo de experiencia con la que cuentan en el suministro de bienes mediante la presentación de curriculum de la empresa que participa, firmado por su Representante o Apoderado Legal, donde se evaluará el año en que se constituyó la empresa, en donde los licitantes personas morales acrediten la antigüedad de la empresa presentando Acta Constitutiva de la Empresa y para personal físicas copia del Alta ante SHCP.</p> <p>En donde se asignará 0.5 puntos por cada año de antigüedad con un máximo de 2.0 puntos a obtener</p> <p>De 1 a 2 años = 0.5 puntos De 2 a 4 años = 1 punto De 4 a 6 años = 1.5 puntos Mas de 6 años = 2 puntos</p>	<p>Términos y Condiciones numeral inciso e apartado 15</p>	<p>C.-Experiencia y especialidad</p>	<p>2</p>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

<p>Para acreditar la especialidad El Licitante participante deberá presentar el Anexo Número 4 (cuatro) los contratos que haya celebrado con sus principales clientes de la Administración Pública o Sector Privado sobre el suministro de bienes de igual característica a los solicitados en esta convocatoria y que fueron suscritos en cualquiera de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 o 2024 (que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones), <u>dicho anexo deberá ser acompañado de la copia completa del contrato formalizado con sus respectivos anexos.</u></p> <p>Se asignará el máximo de puntuación al Licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5 contratos) relacionados con el suministro solicitado. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los Licitantes en razón de los contratos acreditados.</p> <p>Especialidad= (A*B) /C</p> <p>Dónde: "A"= Puntos a otorgar (5). "B"= Número de contratos presentados por el Licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los Licitantes con mayor número y que estos sean aceptados.</p>	<p>Términos y Condiciones numeral inciso e apartado 9</p>	<p>C.-Experiencia y especialidad</p>	<p>5</p>
<p>Anexo No. 5</p> <p>Con la finalidad de que el licitante participante acredite haber suministrado los bienes de manera satisfactoria <u>de los contratos plasmados en el Anexo No. 4</u> referidos en el rubro de Especialidad del Licitante participante, el Licitante deberá presentar el anexo Numero 5 (cinco) acompañado de la siguiente documentación:</p> <p>Para el caso de haber celebrado el contrato con de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar:</p> <p>I. Fianza Cancelada.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique el número de contrato y que la fianza que ampara el contrato se encuentra cancelada, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas; ó</p> <p>II. Escrito de Liberación de Fianza.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste el número de contrato y la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la</p>	<p>Términos y Condiciones numeral inciso e apartado 10</p>	<p>D.-Cumplimiento de contratos</p>	<p>12</p>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

<p>manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total del contrato presentado. ó</p> <p>III. En caso de que el Licitante haya suscrito contratos en cualquiera de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 o 2024 (que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones) con este OOAD Guanajuato podrá colocar los contratos en el Anexo número 5 (cinco), de ser así deberá presentar en forma obligatoria carta de cada uno de los contratos en la cual el titular del área requirente o el administrador del contrato manifieste que se recibió por parte de Licitante un suministro de calidad y en tiempo forma.</p> <p>Para el caso de haber celebrado contrato con Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar:</p> <p>I. Carta de satisfacción del cliente o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal del cliente en donde se manifieste "Que recibió por parte de la Empresa participante, los bienes con la calidad requerida así como en tiempo y forma y la vigencia del contrato, la carta deberá estar firmada y sellada por la Entidad que lo emita.</p> <p>Nota: La documentación presentada en este apartado deberá de corresponder al cumplimiento de los contratos presentados en el anexo No. 04 (cuatro) rubro de "Especialidad del Licitante", únicamente se aceptará un documento de cumplimiento por cada contrato siendo un máximo de 5 (cinco) documentos de cumplimiento máximos en este rubro.</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o Escrito de Liberación de Fianza de los contratos presentados (máximo 5).</p> <p>A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de la comprobación del suministro de los bienes de manera satisfactoria y del cumplimiento de los contratos.</p> <p>Cumplimiento = (A*B) /C</p> <p>Dónde: "A"= Puntos a otorgar (12).</p>			
--	--	--	--

	<p>Convocatoria Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025 Bienes</p>
---	--

<p>"B"= Número de cartas, cancelaciones y escritos de liberación a presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de cartas, cancelaciones y escritos de liberación (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados.</p>			
---	--	--	--

17.3 Criterios de evaluación de la propuesta económica.

El Área Contratante procederá a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente conforme al numeral 4.2.2.1.17 del MAAGMAASSP, de aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados.

Los licitantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **ANEXO XVIII**, cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando las operaciones aritméticas.
- b) La evaluación económica se realizará conforme lo establecido en el artículo **51** del Reglamento de la LAASSP, segundo párrafo.
- c) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento.
- d) La evaluación de las proposiciones se realizará **por partida completa** y la adjudicación se realizará de la misma forma.
- e) Para el caso de que el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica, en el campo previsto en dicho anexo, además de presentar el **ANEXO VII** conforme al **numeral 14.8** para acreditarlo.
- f) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

g) Los servicios objeto de esta licitación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

18 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Será causal de desechamiento:

1. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **50** y **60** de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO IV** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.

2. Cuando no presente escrito "**Bajo Protesta de Decir Verdad**". Que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO V** de la Convocatoria.

3. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros Licitantes elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.

4. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "**Bajo Protesta de Decir Verdad**", que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del RLAASSP.

5. Cuando la información proporcionada, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **Anexo I (Acreditamiento de personalidad jurídica)**.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

6. La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica. Cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria. Contenidos en los **Anexos Técnicos, Términos y Condiciones y Propuesta Económica**, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
8. Cuando el licitante o alguno de sus socios presente más de una proposición para la misma partida.
9. En caso de participación conjunta. Cuando no se presente el convenio respectivo o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP.
10. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en la presente Convocatoria.
11. Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada o esta no se encuentre conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.
12. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante indicada en el **Anexo número 1**. Con las especificaciones y requerimientos obligatorios señalados anexos técnicos, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
13. Cuando no exista congruencia entre las especificaciones de los bienes en los que aplique y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de su oferta.
14. Cuando los licitantes no presenten Folletos, catálogos, fotografías, manuales con traducción íntegra simple y correspondencia a lo ofertado, será causal de desechamiento.
15. Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante **Anexo número 1**, señaladas en el Anexo 1 Requerimiento, con



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de lo ofertado.

16. Cuando el licitante no presente el contenido referenciado de los folletos, catálogos o referencia gráfica, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1**.
17. Cuando no cotice el 100% de los bienes requeridos en la **partida** en que participe, de acuerdo con el documento de la Convocatoria denominado **Anexo número 1**.
18. El no presentar el Registro Sanitario vigente, o en su defecto la documentación correspondiente a la prórroga, o las constancias oficiales expedidas por la SSA de los numerales 2 y 3 será causal de desechamiento.
19. El no presentar **Propuesta Técnica y Anexo Número 14** será causal de desechamiento.
20. El no presentar **catalogo y manual de operación** será causal de desechamiento.
21. Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
22. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de las partidas, que oferte, o viceversa.
23. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO XVIII**.
24. Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
25. Cuando no cumpla con el puntaje solicitado para contratación especificado en la "Cedula de verificación de condiciones de seguridad y protección civil en las Unidades Médicas subrogadas", **Anexo número 2**.
26. Cuando los Licitantes que oferten para los sistemas de 31 Cadera Cementada, 32 Cadera No Cementada, 33 Rodilla, Sistema 33 Bis Prótesis de Revisión de rodilla, 38 Prótesis Tumoral y 39 Prótesis de Cadera para Revisión Cementada o No Cementada no entreguen muestras físicas y/o no anexen el acuse de recepción de las muestras firmado y sellado por parte de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

27. Cuando en las claves de las muestras presentadas de los sistemas 31 Cadera Cementada, 32 Cadera No Cementada, 33 Rodilla, Sistema 33 Bis Prótesis de Revisión de rodilla, 38 Prótesis Tumoral y 39 Prótesis de Cadera para Revisión Cementada o No Cementada, presenten incompatibilidad entre sí.

28. Cuando en las claves de las muestras presentadas de los sistemas 31 Cadera Cementada, 32 Cadera No Cementada, 33 Rodilla, Sistema 33 Bis Prótesis de Revisión de rodilla, 38 Prótesis Tumoral y 39 Prótesis de Cadera para Revisión Cementada o No Cementada, no cumplan con el contenido y dimensiones requeridas en el Anexo 1 Requerimiento así como no cumplan con la coaptación entre ellas.

19 DE LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación Se realizará por **partida** a un sólo Licitante, un Licitante podrá participar en una o varias partidas, al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria se le asignará la partida.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, la partida se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la Convocante, en presencia del OIC conforme el artículo 54 del Reglamento.

20 INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **66** de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

21 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida(s) o concepto, incluidos en



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

22 DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

- a) Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:
- b) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.
- c) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos de la Licitación.
- d) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- e) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

23 FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA	
Anexo I	Acreditamiento de Personalidad Jurídica y Datos de Notificación
Anexo II	Escrito de dirección de correo electrónico del Licitante
Anexo III	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante
Anexo IV	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

Número	Descripción
	la LAASSP
Anexo V	Declaración de Integridad
Anexo VI	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
Anexo VII	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
Anexo VIII	Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
Anexo IX	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
Anexo X	Identificación oficial vigente
Anexo XI	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-d) ante el IMSS
Anexo XII	Opiniones de cumplimiento
Anexo XIII	Información reservada y confidencial
Anexo XIV	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés
Anexo XV	Protocolo de actuación
Anexo XVI	Declaración de no colusión. comisión federal de competencia económica
Anexo XVII	Relación de entrega de documentación
Anexo XVIII	Propuesta económica
Anexo XIX	Manifestación de interés en participar en la licitación
ANEXO XX	Solicitud de aclaraciones a la convocatoria
ANEXO XXI	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios
ANEXO XXII	Modelo de contrato, fianza
ANEXO XXIII	Anexos Área requirente
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
Anexo 1	Requerimiento
Anexo 2	REPORTE DE CONSUMO
Anexo 3	UNIDADES HOSPITALARIAS A LAS QUE SE LES SUMINISTRARÁN LOS BIENES
Anexo 4	RELACIÓN DE CONTRATOS QUE AVALEN EL SUMINISTRO DE BIENES IGUALES CARACTERISTICAS
Anexo 5	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE SUMINISTROS DE BIENES ATENDIDOS
Anexo 6	FORMATO DE CARTA RELATIVA A LA CALIDAD DE LOS BIENES
Anexo 7	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES
Anexo 7 A	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA LOGISTICA DE SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS
Anexo 7 B	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA BRINDAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO
Anexo 7 C	NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA EL ENVÍO DE LOS REPORTE DE CONSUMO AL INSTITUTO
Anexo 8	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES
Anexo 9	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

Número	Descripción
	QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES
Anexo 10	SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS
Anexo 11	FORMATO DE CARTA RELATIVA A NO ENCONTRARSE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD
Anexo 12	FORMATO DE CARTA RELATIVA APOYO DEL FABRICANTE
Anexo 13	DOTACIÓN INICIAL
Anexo 14	RELACIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS
Anexo 15	REMISIÓN DE PEDIDO
Anexo 16	BITÁCORA DE CONTROL DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE HOJAS DE CONSUMO
Anexo 17	HOJA DE CONSUMO
Anexo 18	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
Anexo 19	NOTIFICACIÓN PENA CONVENCIONAL
Anexo 20	NOTIFICACIÓN DEDUCCIÓN
Anexo 21	REPORTE MENSUAL DE BIENES CONSUMIDOS
DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA TÉCNICA	
6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.	1 Registros Sanitarios
	2 En caso de que los bienes no requieran Registro Sanitario
	3 En caso de que los bienes ofertados no estén situados en el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud..."
	4 Certificados analíticos
	5 Certificados de acero del fabricante
	6 Documento que avale el cumplimiento de la NOM-137-SSA1-2008
	7 Para bienes nacionales:
	7.1 Aviso de Funcionamiento
	7.2 Autorización del responsable sanitario
	7.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
	7.4 En caso de que alguna parte del proceso sea manufacturado por otra empresa, deberá entregar autorización de maquila
	7.5 Certificado 9001:2015 vigente
	7.6 Certificado 13485:2016 vigente
	8 Para bienes Internacionales
	8.1 Aviso de Funcionamiento del Distribuidor
	8.2 Autorización del responsable sanitario del Distribuidor
	8.3 Certificado ISO: 13485 versión vigente emitido por organismo autorizado ó Certificado de marca CE para dispositivos médicos emitido por organismo autorizado en la Unión Europea ó Certificado de Libre Venta
	8.4 Certificado 9001:2015 vigente
7. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA.	Una descripción amplia y detallada del Suministro a ofertar de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, Anexo Técnico, Anexos, Términos y Condiciones y demás anexos
	Anexo 14 "Relación de los bienes propuestos" con firma autógrafa del representante legal





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

Número	Descripción
	Catalogo y manual de operación completo en formato electrónico PDF de los bienes de consumo propuestos
	Carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado, Anexo Número 6 (Seis) .
	En caso de distribuidores , deberán adjuntar carta de apoyo del fabricante en original
	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los bienes que deriven de la presente convocatoria serán Nuevos y en ningún caso usados, reconstruidos o re manufacturados
	En caso de ofertar bienes de origen nacional se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LASSP
	En caso de ofertar bienes de origen internacional de países con los que México tenga Tratados deberá presentar formato para la manifestación, Anexo número 9 (nueve) .
	Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud, conforme al Anexo Número 11 (once) .
	Relacionar de conformidad al Anexo Número 4 (cuatro) los contratos que haya celebrado con sus principales clientes de la Administración Pública o Sector Privado sobre el suministro de bienes.
	Licitante deberá presentar el Anexo Numero 5 (cinco).
	Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual se relacione como mínimo a dos personas responsables asignados para recibir y atender las solicitudes de los bienes, programación de cirugías y solicitudes de canje. Anexo Numero 7 (siete) .
	Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual el Licitante relacione, tomando en cuenta lo solicitado en el Anexo No. 1 (uno) Requerimiento. Anexo Numero 7A (siete A) .
	Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual se relacionen como mínimo a dos responsables que estarán encargados brindar la capacitación. Anexo Numero 7B (siete B) .
	Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se establezca el nombre, teléfono, correo electrónico y cargo del personal responsable del envío mensual del reporte de consumo de los sistemas. Anexo Numero 7C (siete C) .
	Los Licitantes acreditarán el tiempo de experiencia con la que cuentan en el suministro de bienes mediante la presentación de currículum de la empresa que participa, firmado por su Representante o Apoderado Legal.
	Los licitantes que acrediten conforme a LAASSP en su Artículo 14 y las normatividades conducentes, que cuentan con trabajadores con discapacidad
	Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

Número	Descripción
	En el caso de que alguno o algunos de los bienes hayan tenido algún tipo de alerta ha sido atendida.
	Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa.
	Los Licitantes que oferten para los sistemas de 31 Cadera Cementada, 32 Cadera No Cementada, 33 Rodilla Sistema 33 Bis Prótesis de Revisión de rodilla, 38 Prótesis Tumoral y 39 Prótesis de Cadera para Revisión Cementada o No Cementada deberá entregar muestras físicas.

24 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

25 AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet",





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "CompraNet", conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XXI**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**. -----



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

ANEXOS TECNICOS

ANEXO Número 1 (UNO)

REQUERIMIENTO

El suministro de material de osteosíntesis y endoprótesis se realizará mediante la agrupación de sistemas, los cuales están compuestos por diversas claves de material de osteosíntesis y endoprótesis.

Cada uno de los sistemas, se desglosa a detalle en el **ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"**.

La Unidad de Medida para el pago del suministro, se realizará por clave consumida de conformidad al sistema al cual pertenezca. Para lo cual, se deben considerar los requerimientos establecidos en cada una de las Unidades Médicas que vienen mencionadas en el **ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"**, los cuales de manera general se describen a continuación en el siguiente **Catálogo**, identificándose por nombre del sistema

Sistema	Sistema	Sistema
Sistema 01 ALAMBRES Y AGUJAS	Sistema 14 MACHUELOS	Sistema 28 TORNILLOS
Sistema 02 BROCAS	Sistema 15 CIRUGIA DE PIE	Sistema 29 CEMENTO
Sistema 03	Sistema 16 MAXILO	Sistema 30 Hemiprotesis de cadera
Sistema 04 CIM CADERA	Sistema 17 CRANEOPLASTIA	Sistema 31. Prótesis de Cadera Cementada. Todos los componentes deben ser compatibles entre si.
Sistema 05 CIM FEMUR	Sistema 18 PLACA BLOQUEADA TIBIA	Sistema 32. Prótesis de Cadera No cementada. Todos los componentes deben de ser compatibles entre si.
Sistema 06 CIM TIBIA	Sistema 19 PLACA FEMUR PROXIMAL	Sistema 33. Protesis de rodilla universal. Todos los componentes deben de ser compatibles entre si
Sistema 07 CIM HUMERO	Sistema 20 RADIO DISTAL	Sistema 33 Bis Prótesis de Revisión de rodilla
Sistema 08 CIM FEMUR ANTEROGRADO	Sistema 21 FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL	Sistema 34 GRAPAS
Sistema 08 CIM FEMUR RETROGRADO	Sistema 22	Sistema 35. SISTEMA DE COLUMNA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN DE SER COMPATIBLES ENTRE SI



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

Sistema 09 CLAVO TOBILLO	Sistema 23	Sistema 36 MANGUITO ROTADOR
Sistema 10 FIJADORES EXTERNOS	Sistema 24	Sistema 37 TIBIA DISTAL
Sistema 11 MANO Y ANTEBRAZO	Sistema 25	38 Prótesis Tumoral
Sistema 12 FIJADORES EXT MANO Y ANTEBRAZO	Sistema 26 RONDANAS	39 Prótesis de Cadera para Revisión Cementada o No Cementada
Sistema 13 AGUJAS	Sistema 27 SUSTITUTO OSEO	

Nota: Se informa a los Licitantes que se publica en Compranet, en formato Excel, el archivo denominado "Requerimiento 2025" el cual contiene el detalle de cada una de los bienes requeridos en la presente Licitación, mismo que debe considerar para la elaboración de su propuesta Técnica-Económica.

ANEXO TECNICO

1. OBJETO DEL SERVICIO.

El Suministro de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis tiene por objeto garantizar la atención a la población derechohabiente que requiere de procedimientos quirúrgicos relacionados con traumatología y ortopedia. Realizados con los más altos estándares de calidad y vanguardia, permitiendo proporcionar una atención médica quirúrgica, impactando en la reducción de riesgo de complicaciones intrahospitalarias, mediante la estandarización de procesos, procedimientos y actividades sujetas a la producción de servicios, con los recursos materiales, humanos, tecnológicos y técnicos necesarios para la atención de las necesidades de salud en las unidades médicas del Instituto que contarán con este suministro.

2. ALCANCES.

El suministro de material de osteosíntesis y endoprótesis abarcará un período de contratación **a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025**, dentro del cual se incluyen múltiples cirugías de ortopedia y traumatología además de columna.

Las necesidades de atención de pacientes que requieren tratamientos quirúrgicos por parte de traumatología y ortopedia presenta un constante incremento en los últimos años, esto es atribuible al tipo de lesiones de mayor complejidad que se presentan derivado de los cambios socio-demográficos y económicos, entre los que se menciona el aumento en la esperanza de vida lo cual condiciona incremento en la posibilidad de presentar alguna patología de origen traumático o degenerativo, incremento en lesiones traumáticas en



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

pacientes en edad productiva secundarios a accidentes relacionados con actividad laboral o accidentes en vehículos de motor así como el incremento de fracturas patológicas secundarias a otras afectaciones de base como lesiones tumorales y/o infecciosas. Lo anterior requiere de realizar procedimientos quirúrgicos que ameritan el uso material especializado de osteosíntesis y/o endoprótesis para el adecuado manejo y rehabilitación de los pacientes y en el caso de pacientes trabajadores una reincorporación laboral en menor tiempo y menores complicaciones.

Las fracturas, lesiones y padecimientos degenerativos del aparato locomotor frecuentemente se presentan entre la población derechohabiente al Instituto Mexicano del Seguro Social, muchas de las cuales ameritan para su manejo procedimientos quirúrgicos que en la mayoría de los casos requieren material de osteosíntesis para su resolución.

3.- DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS.

El Instituto requiere del Suministro de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis para el ejercicio 2025 para sus derechohabientes, consistente en diferentes sistemas la descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir con las cantidades mínimas y máximas que se describen en el Anexo 1 (Uno) Requerimiento, así mismo el suministro es descrito en el presente Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones.

El Instituto celebrará con el proveedor ganador contrato abierto, en apego a lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se deberá identificar la cantidad mínima como compromiso de adquisición y la demanda máxima como susceptible adquisición.

El suministro de claves para procedimientos quirúrgicos de la especialidad de Traumatología y Ortopedia en pacientes adultos y pediátricos, dentro del Programa de Suministro de insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis. Se realizará a través de la modalidad de inventario cero y dotación inicial.

Conforme a las necesidades del Instituto, resulta indispensable la compatibilidad química de metales y de las características morfológicas entre cada una de las claves que conforman cada sistema(s), esta compatibilidad debe de garantizar la adecuada realización de las cirugía sin riesgos para el paciente y evitar que se adquieran claves que por sus diferentes características y especificaciones técnicas no puedan ser utilizadas en los pacientes al momento de realizar una cirugía.

Los proveedores, en la presentación de sus proposiciones deberán ofertar de acuerdo al cuadro básico Institucional del IMSS vigente, de cada una de las claves del sistema solicitado así como los registros sanitarios



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

correspondientes, los cuales deberán estar referenciados de acuerdo al catálogo de la empresa y a la clave del Cuadro Básico del IMSS vigente. Se desecharán las propuestas que pretendan sustituir o simular un producto del Cuadro Básico Institucional o engañar a la Convocante.

Los proveedores, en la presentación de sus proposiciones deberán proporcionar los sets de instrumental de colocación y retiro requerido para cada uno de los sistemas que oferte.

El proveedor ganador deberá proporcionar la totalidad de los insumos de Osteosíntesis o Endoprótesis necesarios para realizar el procedimiento de acuerdo a las necesidades del OOAD Guanajuato. El instrumental quirúrgico proporcionado establecido en el Anexo Número 1 (uno) Requerimiento deberá estar en óptimas condiciones, desde el inicio del contrato.

Serán un total de 41 sistemas agrupados en 39 partidas requeridas para las siguientes Unidades Médicas:

- HGZ MF No. 2
- HGZ MF No. 3
- HGZ No. 4
- HGS No. 7
- HGS No. 10
- HGS MF No. 13
- HGSZ MF No. 20
- HGZ MF No. 21
- HGS No. 54
- HGR No. 58

3.1 UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES DETERMINADAS.

El suministro de material de osteosíntesis y endoprótesis se realizará mediante la agrupación de sistemas, los cuales están compuestos por diversas claves de material de osteosíntesis y endoprótesis.

Cada uno de los sistemas, se desglosa a detalle en el **ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"**.

La Unidad de Medida para el pago del suministro, se realizará por clave consumida de conformidad al sistema al cual pertenezca. Para lo cual, se deben considerar los requerimientos establecidos en cada una de las Unidades Médicas que vienen mencionadas en el **ANEXO 1 "REQUERIMIENTO"**, los cuales de manera general se describen a continuación en el siguiente Catálogo, identificándose por nombre del sistema

4.- INSTRUMENTAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

El instrumental deberá ser ensamblado de manera integral en el país de origen, no se aceptarán propuestas de instrumental reconstruidos, ni de bienes correspondientes a saldos ó remanentes que ostenten las leyendas "Only Export" ni "Only Investigation", descontinuados o por descontinuarse ó no se autorice su uso en el país de origen o marcas que ya no se fabriquen en la actualidad, tampoco se aceptarán aquellos en los cuales haya alguna restricción en su país de origen o internacionalmente, y se encuentren bajo alertas catalogadas como clase 1 y 2 de la US F:D:A, de la C.E y de la COFEPRIS u organismos regulatorios del país de origen en los últimos tres años.

En el caso de los procedimientos de colocación de clavos centro medulares, sistemas dinámicos de cadera, prótesis totales de rodilla y cadera y parciales de cadera, sistema de fijación de columna dorsal y lumbar, el proveedor adjudicado deberá proporcionar sin costo para el Instituto el set de instrumental necesario para su colocación, mismo que deberá entregarse a la Unidad Hospitalaria solicitante, dicho instrumental deberá estar en óptimas condiciones durante la vigencia del contrato. en caso de que el Instituto realice Jornadas Quirúrgicas el Proveedor se obliga a proporcionar hasta tres sets de instrumental de acuerdo a la programación de cada Unidad Médica.

5.- MANTENIMIENTO

El proveedor deberá considerar y proporcionar durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental:

- a) **El mantenimiento preventivo:** Se debe realizar de acuerdo a un calendario previamente establecido con el área médica, considerando las recomendaciones del protocolo de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante.

El Instituto podrá solicitar las veces que considera necesario el ajuste de las medidas y angulaciones del instrumental para la colocación de los sistemas adjudicados.

- b) **El mantenimiento correctivo:** Se refiere al reemplazo de las partes del instrumental que se haya dañado. No obstante si hay daño irreparable deberá ser reemplazado por instrumental nuevo y original, para el sistema en específico, garantizando se realice en óptimas condiciones a satisfacción del Jefe de Servicio o Director de la Unidad Médica solicitante.

El cambio o reemplazo de este instrumental se deberá realizar dentro de un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto haga por escrito al proveedor.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

En caso de requerir retirar el instrumental fuera de la Unidad Hospitalaria para el Mantenimiento el proveedor deberá proporcionar otro que lo sustituya dentro de un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto haga por escrito al proveedor durante el tiempo del mantenimiento.

Tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, deberá ser realizado por cuenta del proveedor, con personal calificado y certificado a efecto de que se garantice la operación en óptimas condiciones y duración.

Al término de la vigencia del contrato, el proveedor se obliga a retirar el instrumental que sea de su propiedad, en un plazo no mayor de 15 días hábiles, previo acuerdo con el administrador de cada Unidad Hospitalaria, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto.

6.- CAPACITACIÓN

El proveedor ganador deberá acudir a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo a la Dirección Médica de cada Unidad Hospitalaria para presentar el proyecto de calendario de capacitación de los sistemas solicitados por la Unidad Médica, dicha capacitación deberá de ser sobre las técnicas quirúrgicas para la instalación de los sistemas adjudicados y se deberá proporcionar a más tardar dentro de los primeros 20 días naturales posteriores a la fecha del fallo. Se deberá dejar constancia de dicha capacitación a través de listas de asistencia del personal las cuales se deberán entregar al Jefe del Servicio y/o Director.

El proveedor adjudicado se obliga a entregar a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud dentro de los primeros 30 días naturales posteriores al fallo copia de las constancias de capacitación brindada en cada una de las Unidades Médicas.

De acuerdo a las necesidades de cada Unidad Hospitalaria, ésta podrá solicitar cursos de capacitación continua relacionada a los sistemas y claves que se estén utilizando en los horarios y el número de veces que el Director o Jefe de Servicio de la Unidad considere necesario.

7.- MUESTRAS FÍSICAS

El Licitante interesado en participar en los sistemas 31 Prótesis de cadera Cementada, 32 Prótesis de Cadera No Cementada, 33 Prótesis de Rodilla, Sistema 33 Bis Prótesis de Revisión de rodilla, 38 Prótesis Tumoral y 39 Prótesis de Cadera para Revisión Cementada o No Cementada deberá entregar



	<p>Convocatoria Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025 Bienes</p>
---	--

muestras físicas que sean compatibles entre sí de conformidad a la siguiente tabla:

Muestra solicitada	Evaluación y resultado a obtenerse
1- Una pieza no estéril de cada una de las claves que componen el sistema.	<p>Se verificará que concuerde con el Registro Sanitario presentado, con las especificaciones técnicas, con el manual de operación, catálogo y folletos presentados.</p> <p>Se verificará que las claves cumplan con el contenido y dimensiones requeridas en el Anexo 1 Requerimiento así como la compatibilidad y coaptación entre ellas.</p> <p>Resultado: cumple o no cumple.</p>
2.- Una pieza no estéril del instrumental quirúrgico específico para la colocación de las claves que conforman el sistema.	<p>Se verificará la compatibilidad con las claves que forman el sistema.</p> <p>Resultado: cumple o no cumple.</p>

El no presentar Muestras o presentar de forma incompleta las muestras de los bienes que componen los sistemas 31, 32, 33, 33 Bis, 38 y 39 así como no presentar o presentar de forma incompleta el instrumental específico para su colocación será causal de desechamiento.

La entrega de muestras físicas, deberá ser en la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud ubicada en la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, se deberá entregar las muestras físicas de las claves que componen el sistema acompañadas de una acuse en el cual se describen cada una de las muestras entregadas referenciando número de evento de Licitación, Licitante, número de sistema, clave, descripción, marca, lote, fabricante y cantidad.

Para el caso del instrumental el acuse de recepción deberá referenciar número de evento de Licitación, el sistema al cual pertenece, marca y cantidad.

El acuse de recepción de las muestras debe ser integrado en su propuesta técnica, mismo que deberá estar debidamente sellado y firmado de recibido por parte del personal adscrito a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud que recibe.

El plazo de entrega de las muestras será al cuarto día hábil contado a partir de la fecha de publicación de la última junta de aclaraciones.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

La entrega de las muestras deberá de realizarse en la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud ubicada en la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la Delegación Estatal Guanajuato del IMSS ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos, esq. Paseo de los Insurgentes s/n Colonia los Paraísos CP. 37320 León Guanajuato.

Las muestras del Licitante Adjudicado quedarán en resguardo de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud hasta el término del contrato y una vez finalizado el Licitante adjudicado se obliga a solicitar su devolución dentro de los 15 días hábiles posteriores al término del contrato.

Así mismo aquellas muestras presentadas de Licitantes NO adjudicados deberán ser solicitadas para devolución dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

REPORTE DE BIENES CONSUMIDOS

Fecha: _____

Proveedor: _____

No. De Contrato: _____

No. de Factura _____

Fecha de Factura : _____

REPORTE DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS

FECHA DE FACTURA	UNIDAD MEDICA	NOMBRE DEL PACIENTE			NUMERO DE AFILIACION (15 DIGITOS)	FECHA DE CIRUGIA	SISTEMA	CLAVE			DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)				GPO	GEN	ESP				

Nombre y firma

Nombre y Firma
Proveedor asignado

Vo.Bo. Unidad

Médica

NOTA:

El proveedor asignado deberá:

1. Enviar informe mensual vía correo electrónico, de los suministros realizados del día 26 al día último de cada mes del mes que se informa. (se proporcionara al proveedor adjudicado las cuentas de correo)
2. El informe no deberá contener reporte de consumos anteriores al mes informado.
3. El atraso en la entrega del presente informe se sujetara a lo que se establece en el apartado de Deducciones, "



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

Unidades Hospitalarias a las que se les suministrarán los bienes

<p>HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N°2</p> <p>AVE. DE LA REFORMA N°307 COL. GAMEZ CP. 36650 IRAPUATO</p>	<p>HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N°3</p> <p>BLVD. MORELOS S/N ESQ. RAMON LOPEZ VELARDE COL. SAN PEDRO CP. 36700 SALAMANCA</p>
<p>HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°4</p> <p>MUTUALISMO S/N ESQ. DIEGO RIVERA ZONA CENTRO CP. 38060 CELAYA</p>	<p>HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA N°7</p> <p>CARRETERA SAN FRANCISCO DEL RINCON-LEON KM. 1 S/N CP. 36300 SAN FRANCISCO DEL RINCON</p>
<p>HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA N°10</p> <p>JARDIN DEL CANTADOR N°17 ZONA CENTRO CP. 36000 GUANAJUATO</p>	<p>HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N°21</p> <p>CORAL N° 101 COL. SAN RAFAEL CP. 37380 LEON</p>
<p>HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA N°13</p> <p>1° DE MAYO N° 107 ZONA CENTRO CP. 38600 ACAMBARO</p>	<p>HOSPITAL GENERAL REGIONAL N°58</p> <p>Blvd. Jorge Vertiz Campero N° 1949 Col. San Miguel de Rentería LEON</p>
<p>HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA N°54</p> <p>CARRETERA SILAO-GTO. KM. 1.5 CP. 36200 SILAO, GUANAJUATO</p>	<p>HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA CON MEDICINA FAMILIAR N°20</p> <p>Blvd. Sierra Gorda Núm 304 Co. Siglo XXI SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO</p>





**Gobierno de
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

**RELACIÓN DE CONTRATOS QUE AVALEN EL SUMINISTRO DE BIENES IGUALES
CARACTERÍSTICAS
RELACIONADOS EN LA PRESENTE LICITACION DE CUALQUIERA DE LOS EJERCICIOS DEL
2019, 2020, 2021, 2022, 2023 o 2024 (que se encuentren concluidos antes de la
fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones).**

Numero de contrato	Nombre de la Institución/Persona Moral/Persona Física con la que se suscribió el contrato	Vigencia del contrato	Nombre del responsable o administrador del contrato (cliente)	Dirección y teléfono de contacto

NOTA IMPORTANTE: De los contratos relacionados se deberá anexar copia completa del contrato formalizado acompañado de sus anexos.

LUGAR Y FECHA:

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)

**CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE SUMINISTROS DE BIENES ATENDIDOS
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O EMPRESAS PRIVADAS DURANTE CUALQUIERA DE LOS
EJERCICIOS 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 O 2024 (que se encuentren concluidos
antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones)**

Numero de contrato	Nombre de la Institución/Persona Moral/Persona Física con la que se suscribió el contrato	Dirección y teléfono de contacto	Vigencia del contrato	Documentación con la que se acredita el cumplimiento del contrato	Dirección y teléfono de contacto

NOTA IMPORTANTE: Nota: La documentación presentada en este apartado deberá de corresponder al cumplimiento de los contratos relacionados y presentados en el anexo No. 04 (cuatro) rubro de "Especialidad del Licitante", únicamente se aceptará un documento de cumplimiento por cada contrato siendo un máximo de 5 (cinco) documentos de cumplimiento máximos en este rubro.

Para el caso de haber celebrado el contrato con de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar:

- I. Fianza Cancelada.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique el número de contrato y que la fianza que ampara el contrato se encuentra cancelada, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas; ó
- II. Escrito de Liberación de Fianza.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste el número de contrato y la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total del contrato presentado. ó
- III. En caso de que el Licitante haya suscrito contratos en cualquiera de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 o 2024 (que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones) con este OOAD Guanajuato podrá colocar los contratos en el Anexo número 5 (cinco), de ser así deberá presentar en forma obligatoria carta de cada uno de los contratos en la cual el titular del área requirente o el administrador del



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

contrato manifieste que se recibió por parte de Licitante un suministro de calidad y en tiempo forma.

Para el caso de haber celebrado contrato con Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar:

- II. Carta de satisfacción del cliente o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal del cliente en donde se manifieste "Que recibió por parte de la Empresa participante, los bienes con la calidad requerida así como en tiempo y forma y la vigencia del contrato, la carta deberá estar firmada y sellada por la Entidad que lo emita.

Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o Escrito de Liberación de Fianza de los contratos presentados (máximo 5).

A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de la comprobación del suministro de los bienes de manera satisfactoria y del cumplimiento de los contratos.

Cumplimiento = (A*B) /C

Dónde:

"A"= Puntos a otorgar (12).

"B"= Número de cartas de satisfacción, cancelaciones de fianzas y escritos de liberación de fianza a presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.

"C"= Número de cartas de satisfacción, cancelaciones de fianzas y escritos de liberación (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mayor número y que estos sean aceptados.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

FORMATO DE CARTA RELATIVA A LA CALIDAD DE LOS BIENES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OAD GUANAJUATO

CONVOCANTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOCEMOS Y REALIZAREMOS LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, APEGÁNDONOS A LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SUMINISTRO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN "REQUERIMIENTO" EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES, UTILIZANDO MATERIALES, INSTRUMENTAL Y BIENES DE LA CALIDAD ESTABLECIDA POR EL INSTITUTO.

ASÍ MISMO, MANIFESTAMOS QUE PARTICIPAREMOS EN EL (LOS) SISTEMA (S) QUE A CONTINUACIÓN DETALLAMOS:

(Se DEBERÁ SEÑALAR SISTEMA (S) Y LA (S) CLAVE (S)).

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OAD GUANAJUATO

CONVOCANTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL _____, DECLARO QUE EL SIGUIENTE PERSONAL SERÁ EL ENCARGADO PARA RECIBIR Y ATENDER LAS SOLICITUDES DE LOS BIENES, PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍAS Y SOLICITUDES DE CANJE, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA

a) ANEXAR LOS CURRÍCULUM DEL PERSONAL ENLISTADO EN ESTE FORMATO

EL CURRÍCULUM DEBERÁ CONTENER MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- I.** DATOS GENERALES
- II.** FOTOGRAFÍA
- III.** HISTORIAL ACADÉMICO Y LABORAL (Certificados, Diplomas, Constancia, etc.)

LO ANTERIOR PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL CON LA QUE SE CUENTA.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

ANEXO NÚMERO 7A (SIETE A)

**NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA LOGISTICA DE
SUMINISTRO DE BIENES REQUERIDOS**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OAD GUANAJUATO

CONVOCANTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL _____, DECLARO QUE EL SIGUIENTE PERSONAL SERÁ EL ENCARGADO DE LA LOGÍSTICA DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y ENCARGADO DE RECABAR LAS HOJAS DE CONSUMO DEL MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA	UNIDADES MÉDICAS QUE ATENDERÁ

a) ANEXAR LOS CURRÍCULUM DEL PERSONAL ENLISTADO EN ESTE FORMATO

EL CURRÍCULUM DEBERÁ CONTENER MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- I.** DATOS GENERALES
- II.** FOTOGRAFÍA
- III.** HISTORIAL ACADÉMICO Y LABORAL (Certificados, Diplomas, Constancia, etc.)

LO ANTERIOR PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL CON LA QUE SE CUENTA.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO NÚMERO 7 B (SIETE B)

NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA BRINDAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OOAD GUANAJUATO

CONVOCANTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL _____, DECLARO QUE EL SIGUIENTE PERSONAL SERÁ EL ENCARGADO PARA BRINDAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU CAPACITACIÓN	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA

a) ANEXAR LOS CURRÍCULUM DEL PERSONAL ENLISTADO EN ESTE FORMATO

EL CURRÍCULUM DEBERÁ CONTENER MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- I. DATOS GENERALES
- II. FOTOGRAFÍA
- III. HISTORIAL ACADÉMICO Y LABORAL (Certificados, Diplomas, Constancia, etc.)

LO ANTERIOR PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL CON LA QUE SE CUENTA.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

ANEXO NÚMERO 7 C (SIETE C)

**NOMBRE DE LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA EL ENVÍO DE LOS
REPORTES DE CONSUMO AL INSTITUTO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OOAD GUANAJUATO

CONVOCANTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL _____, DECLARO QUE EL SIGUIENTE PERSONAL SERÁ EL ENCARGADO PARA EL ENVÍO Y ENTREGA MENSUAL DE LOS REPORTES DE CONSUMO, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU CAPACITACIÓN	TIEMPO DE LABORAR EN LA EMPRESA

LO ANTERIOR PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD DEL PERSONAL CON LA QUE SE CUENTA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO DEL 28 DE FEBRERO DE 2003. **(EN TRATÁNDOSE DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL)**

_____ de _____ de _____

Presente.

Me refiero al Procedimiento N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta de la empresa _____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Celebración de Licitación Pública Nacional, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Títulos o Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos "Bajo Protesta de Decir Verdad", que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo el sistema _____ son originarios de los Estados Unidos Mexicanos y cumplen con las Reglas de Contenido Nacional establecidas en el Artículo 28, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

A T E N T A M E N T E

A T E N T A M E N T E

LICITANTE

FABRICANTE





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO DEL 28 DE FEBRERO DE 2003 (EN TRATÁNDOSE DE BIENES DE IMPORTACION)

_____ de _____ de _____

Presente.

Me refiero al Procedimiento N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta de la empresa _____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales conforme a los Tratados de Libre Comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Títulos o Capítulos de Compras del Sector público de los Tratados de Libre Comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos "Bajo Protesta de Decir Verdad", que la totalidad de los bienes que oferta la licitante en dicha propuesta, bajo el sistema _____ son originarios de _____, país que es parte del Tratado de Libre Comercio _____ que contiene un Título o Capítulo de Compras del Sector Público y cumple con las Reglas de _____, para efectos de Compras del Sector Público establecidas en dicho Tratado, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

A T E N T A M E N T E

A T E N T A M E N T E

LICITANTE

FABRICANTE





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)

SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS

				INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL DE GUANAJUATO HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.										
SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS														
No. De Contrato														
Fecha														
Proveedor:														
Numero progresivo	Nombre del Paciente			Numero de Afilación	Agregado	Clave			Descripción	Cantidad	Fecha de Cirugía Programada	Hora de Cirugía	Médico	Observaciones
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)			Gpo.	Gen.	Esp.						
Solicita						Valida				Autoriza				



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO NÚMERO 11 (ONCE)

**FORMATO DE CARTA RELATIVA A NO ENCONTRARSE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE
SALUD**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OAO GUANAJUATO
CONVOCANTE**

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), Y EN TÉRMINOS DEL
NUMERAL XXX, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR
INCISO X, DE LA CONVOCATORIA No. _____, MANIFIESTO LO
SIGUIENTE:

Que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la
Secretaria de Salud.

LUGAR Y FECHA

(**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO NÚMERO 12 (DOCE)

FORMATO DE CARTA RELATIVA APOYO DEL FABRICANTE
(Carta en original, papel membretado y firma autógrafa del fabricante)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD GUANAJUATO
CONVOCANTE

(NOMBRE), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE), MANIFIESTO QUE
RESPALDO LA PROPOSICION TÉCNICA QUE PRESENTE _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL
DISTRIBUIDOR) POR LOS BIENES OFERTADOS EN EL PROCEDIMIENTO No.
_____ Y QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

Two columns of horizontal lines for listing related goods.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

**ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)
DOTACIÓN INICIAL**

SISTEMA	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCION	PRESENTACION	HGZ No. 2	HGZ MF No. 3	HGZ No. 4	HGSZ No. 7	HGSZ No. 10	HGSZ MF No. 13	HGSZ MF No. 20	HGZ MF No. 21	HGSZ No. 54	HGR No. 58	TOTAL
Sistema 01	060	046	0315	Alambre para osteosíntesis blando, en rollo de 10 m. Diámetro de 1.0 a 1.25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Sistema 01	060	046	1321	Agujas para hueso, tipo Kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 3.0 mm longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	20	20	30	3	2	2	1	30	6	40	154
Sistema 01	060	046	1362	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo kirschner. Diámetro: 2.50mm Longitud: 150 mm Rosca:15 mm	Pieza	2	1	2	1	1	2	1	3	1	9	23
Sistema 01	060	046	1438	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro: 1.60 Longitud: 150 mm Rosca: 5 mm	Pieza	1	2	3	1	1	2	1	2	1	2	16
Sistema 01	060	046	1446	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro: 2.50 mm Longitud:200 mm Rosca:15 mm	Pieza	2	2	4	1	1	6	1	2	2	3	24
Sistema 02	060	139	0032	Brocas cilíndricas. Brocas cilíndricas de 1.1 mm a 3.5 mm de diámetro, Longitud de 45.0 mm a 240.0 mm y filos de 30.0 mm a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	16
Sistema 02	060	139	0172	Brocas para acoplamiento rápido Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 0.7 mm a 3.2 mm, longitud de 44.5 mm a 195.0 mm y filo de 3.0 mm a 170 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	17
Sistema 02	060	139	2145	Brocas para acoplamiento rápido, con longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Además, comprende	Pieza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

SISTEMA	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCION	PRESENTACION	HGZ No. 2	HGZ MF No. 3	HGZ No. 4	HGSZ No. 7	HGSZ No. 10	HGSZ MF No. 13	HGSZ MF No. 20	HGZ MF No. 21	HGSZ No. 54	HGR No. 58	TOTAL
				dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 0.76 mm.												
Sistema 02	060	139	1774	Broca para acoplamiento rápido. Diámetro de 4.5 mm, longitud de 145.0 mm a 225.0 mm y filo de 120.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	Pieza	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	8
Sistema 02	060	139	1873	Brocas cilíndricas de 4.5 mm de diámetro, Longitud de 130.0 a 180.0 mm y filo de 115.0 a 165.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	8
Sistema 02	060	139	1972	Broca de 2.7 mm de diámetro, para guía de 1.35 mm, longitud total 160 mm, longitud útil 130 mm	Pieza	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	8
Sistema 02	060	139	1980	Broca de 3.2 mm de diámetro, para guía de 1.75 mm, longitud total 170 mm, longitud útil 140 mm	Pieza	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	8
Sistema 02	060	139	1998	Broca de 4 . 5 mm de diámetro, para guía de 2.1 mm, longitud total 230 mm, longitud útil 210 mm	Pieza	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	7
Sistema 02	060	139	2053	Brocas con tope, para anclaje dental de acero inoxidable o aleación de titanio. De acuerdo a marca y modelo del implante. Diámetro de 0.76 mm a 1.8 mm, longitud de 4.0 mm a 8.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	3
Sistema 03	060	210	7757	Clavo para hueso, de punta triangular, no roscado, tipo Steinmann, en aleación de Titanio o acero inoxidable. Diámetro de 3.5 mm a 5.0 mm. Longitud de 250 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	Pieza	4	4	4	4	4	4	4	4	4	6	42
Sistema 10	060	015	0239	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación.	Pieza	6	6	6	4	6	4	4	12	4	12	64



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

SISTEMA	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCION	PRESENTACION	HGZ No. 2	HGZ MF No. 3	HGZ No. 4	HGSZ No. 7	HGSZ No. 10	HGSZ MF No. 13	HGSZ MF No. 20	HGZ MF No. 21	HGSZ No. 54	HGR No. 58	TOTAL
				Sencilla, ángulo variable, abierta ajustable.												
Sistema 10	060	015	0247	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Articulación universal.	Pieza	8	8	8	4	8	4	4	16	4	16	80
Sistema 10	060	015	0296	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Tubo-Tubo.	Pieza	6	6	6	4	6	4	4	12	4	12	64
Sistema 10	060	015	0346	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Abrazadera sencilla para barra roscada.	Pieza	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40
Sistema 10	060	113	0446	Barras roscadas o lisas de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro externo, de fibra de carbono o radiotransparente Longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	6	6	6	4	6	4	4	12	4	12	64
Sistema 10	060	113	0495	Barra radio transparente para fijador externo. Longitud de 100.0 mm a 700.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	3	3	3	2	3	2	2	6	2	6	32
Sistema 10	060	899	1261	Clavo tipo Schanz punta triangular o roma de 5.0 mm a 5.5 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	Pieza	8	8	8	4	8	4	4	16	4	16	80
Sistema 13	060	463	1721	Aguja guía para tornillo canulado chico, con rosca en la punta. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 1.25 mm Longitud:150 mm Tamaño:Chico	Pieza	1	1	1	1	1	1	1	6	1	3	17
Sistema	060	463	1846	Aguja para tornillo canulado mediano. Con rosca en la punta de	Pieza	1	1	3	1	1	1	1	21	1	11	42



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

SISTEMA	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCION	PRESENTACION	HGZ No. 2	HGZ MF No. 3	HGZ No. 4	HGSZ No. 7	HGSZ No. 10	HGSZ MF No. 13	HGSZ MF No. 20	HGZ MF No. 21	HGSZ No. 54	HGR No. 58	TOTAL
13				1.6 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.												
Sistema 14	060	599	0027	Machuelo con anclaje rápido. Diámetro de 2.0 mm a 6.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	20
Sistema 14	060	599	0092	Machuelo canulado Diámetro: 3.5 mm	Pieza	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	9
Sistema 23	060	725	1428	Placas condílea de sostén, con orificios de compresión dinámica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Número de orificios: de 7 a 21, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	1	1	2	0	1	1	0	2	1	1	10
Sistema 23	060	725	1485	Placas en "T", para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 3 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	Pieza	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2	14
Sistema 23	060	725	1543	Placas de sostén, en "T" doble angulación para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	1	1	2	1	1	1	1	3	1	3	15
Sistema 23	060	725	2723	Placas rectas anchas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Sistema 23	060	725	2988	Placas rectas angostas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	1	1	3	1	1	1	1	3	1	3	16
Sistema 23	060	725	9934	Placas de sostén, lateral para tibia, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los	Pieza	1	1	2	1	1	0	1	3	1	3	14



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

SISTEMA	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCION	PRESENTACION	HGZ No. 2	HGZ MF No. 3	HGZ No. 4	HGSZ No. 7	HGSZ No. 10	HGSZ MF No. 13	HGSZ MF No. 20	HGZ MF No. 21	HGSZ No. 54	HGR No. 58	TOTAL
				especificados. Número de orificios: de 4 a 12, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.												
Sistema 23	060	725	1212	Placas en "L" para tornillos de 2.0 mm de diámetro. Ángulo recto o ángulo oblicuo, derecha o izquierda.	Pieza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Sistema 24	060	725	1741	Placas rectas semitubular de 1/3 de tubo. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	2	3	6	1	1	1	1	7	1	8	31
Sistema 26	060	798	0026	Rondanas o arandelas, metálicas o no metálicas de: 13.0 mm de diámetro, para tornillos de 6.5 mm	Pieza	1	1	2	1	1	0	1	2	1	2	12
Sistema 26	060	798	0042	Rondanas o arandelas, para reinserción de ligamentos, dentadas no metálicas. 13.5 mm de diámetro y orificio de 4.00 mm para tornillos de 3.5 y 4.0 mm	Pieza	1	1	2	1	1	0	1	2	1	2	12
Sistema 26	060	798	0067	Rondanas o arandelas, para reinserción de ligamentos, dentadas no metálicas. 13.5 mm de diámetro y orificio de 6.0 mm para tornillos de 6.5 mm	Pieza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Sistema 26	060	798	0208	Rondanas o arandelas, metálicas o no metálicas de: 7.0 mm de diámetro, para tornillos de 4.0 mm	Pieza	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	9
Sistema 28	060	898	0017	Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	1	1	1	1	1	1	1	7	1	3	18
Sistema 28	060	899	0305	Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	52	42	52	8	8	8	8	52	30	52	312
Sistema 28	060	899	0321	Tornillos para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro. Longitud: de 6.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	9	4	4	2	2	2	2	2	2	8	37
Sistema	060	899	0370	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica,	Pieza	13	14	14	1	4	1	1	16	4	17	85



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

SISTEMA	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCION	PRESENTACION	HGZ No. 2	HGZ MF No. 3	HGZ No. 4	HGSZ No. 7	HGSZ No. 10	HGSZ MF No. 13	HGSZ MF No. 20	HGZ MF No. 21	HGSZ No. 54	HGR No. 58	TOTAL
28				diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas												
Sistema 28	060	899	0446	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7 mm de diámetro, con rosca de 16 mm. Longitud de 30.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	1	2	1	1	1	0	1	3	1	3	14
Sistema 28	060	899	0479	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 32 mm. Longitud de 45.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	Pieza	1	1	1	1	1	0	1	3	1	4	14
Sistema 28	060	899	0495	Tornillos para hueso cortical, de 2.0 mm de diámetro, con entrada hexagonal. Longitud: de 6.0 mm a 38.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
Sistema 28	060	899	0982	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esferoidal y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	16
Sistema 28	060	899	1030	Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda intermedias entre las especificadas su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas	Pieza	4	3	2	2	1	1	2	2	2	4	23
Sistema 28	060	899	1808	Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	16	14	2	7	3	1	4	22	6	14	89
Sistema 28	060	899	2673	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esferoidal y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas	Pieza	4	4	2	1	2	1	1	4	1	2	22
Sistema 28	060	899	3291	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0	Pieza	4	4	1	2	3	0	1	6	2	2	25



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

SISTEMA	GPO	GEN	ESP	DESCRIPCION	PRESENTACION	HGZ No. 2	HGZ MF No. 3	HGZ No. 4	HGSZ No. 7	HGSZ No. 10	HGSZ MF No. 13	HGSZ MF No. 20	HGZ MF No. 21	HGSZ No. 54	HGR No. 58	TOTAL
				mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.												
Sistema 28	060	912	0019	Tuerca para tornillo cortical, de 4.5 mm de diámetro. Diámetro externo de 11 mm y 8.0 mm de hexágono.	Pieza	5	4	1	1	2	1	1	7	1	3	26
Sistema 37	060	425	3146	Placa para tibia distal, derecha o izquierda. Número de orificios: de 7 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	Pieza	2	2	1	0	1	1	0	2	1	2	12

	<p>Convocatoria Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025 Bienes</p>
---	---

ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE)

RELACIÓN DE LOS BIENES PROPUESTOS

FECHA:	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO:	
TELEFONO:	
NUMERO DE LICITACION:	
SISTEMA(S) OFERTADO(S) :	

Sistema	Clave			Descripción	Presentación	Nombre del Fabricante	No. De Registro Sanitario y fecha de terminación de vigencia	Marca	País de Origen	Grado de contenido nacional	Número de página referenciada en catálogo	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	Gp	Gen	Esp										

PODRA INSERTAR LOS RENGLONES QUE NECESITE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)

REMISIÓN DE PEDIDO

REMISION DEL PEDIDO		FOLIO REMISION				
fecha Remision		CONTRATO No.:				
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		LUGAR				
RAZÓN SOCIAL Y DOCMICILIO PROVEEDOR		FECHA DEL CONTRATO				
R.F.C.		PLAZO				
RAMO	IMSS	1 / 1				
GRUPO	LUGAR DE ENTREGA					
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
TOTAL						
IMPORTE						
DATOS COMPLEMENTARIOS						
ALTA						
CLASIFICACION PRESUPUESTAL						
No. DE PROVEEDOR						

	<p>Convocatoria Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025 Bienes</p>
---	---

ANEXO NÚMERO 16 (DIECISÉIS)

Bitácora de Control de Recolección y Entrega de Hojas de Consumo

		<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL OOAD EN GUANAJUATO</p>
---	---	--

HOSPITAL GENERAL No.

Bitacora de Control de Recolección/Entrega de Hojas de Consumo

Nombre de la empresa	Nombre del gestor	Fecha de recolección	No. de Contrato	No. de folio de la Hoja de consumo	Firma del Gestor	Nombre y firma del personal del Instituto que hace entrega



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

NÚMERO 18 (DIECIOCHO)

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

COAD/UMAE: _____ UNIDAD MÉDICA _____
 No. De CONTRATO: _____ VIGENCIA: _____
 No. de Factura: _____
 Fecha de Factura: _____

Nombre del paciente	Número de Seguridad Social	Fecha de Cirugía	Sistema	Clave	Descripción	Cantidad	Precio unitario (sin I.V.A.)	Importe (sin I.V.A.)
Subtotal								
I.V.A.								
Total								

 NOMBRE Y FIRMA
 JEFE DEL SERVICIO DE LA
 UNIDAD MÉDICA

 NOMBRE Y FIRMA
 REPRESENTANTE DEL
 PROVEEDOR

 NOMBRE Y FIRMA
 ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA

 NOMBRE Y FIRMA
 DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA

 NOMBRE Y FIRMA
 DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

**ANEXO NÚMERO 19 (Diecinueve)
FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL APLICABLE**

OAD:

UNIDAD MÉDICA:

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE:

NÚMERO DE CONTRATO:

Mediante el presente documento se notifica **al Administrador del Contrato** de la pena convencional aplicable.
El cual el proveedor (adjudicado) es acreedor toda vez que el Servicio Centro de Excelencia Oftalmológica ha identificado el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

NOMBRE Y FIRMA
Jefe de Servicio o Coordinador
Clínico, Administrador, Director de
la Unidad Médica

Deberá tener fecha, firma del representante legal y sello de la empresa de enterado de la notificación en los tiempos conforme a los Términos y condiciones





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

**ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE)
FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE DEUDCTIVA**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA:

UNIDAD MÉDICA:

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE:

NÚMERO DE CONTRATO:

Mediante el presente documento se notifica **al administrador del contrato** de la deducción aplicable.
El cual el proveedor (adjudicado) es acreedor toda vez que el Centro de Excelencia Oftalmológica ha identificado el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la deducción aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

NOMBRE Y FIRMA
Jefe de Servicio o Coordinador
Clínico, Administrador, Director de
la Unidad Médica

Deberá tener fecha, firma del representante legal y sello de la empresa de enterado de la notificación en los tiempos conforme a los Términos y condiciones



	<p>Convocatoria Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025 Bienes</p>
---	---

ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)

Reporte Mensual Bienes Consumidos

OOAD/UMAE: _____ UNIDAD MÉDICA _____
 No. De CONTRATO: _____
 INFORMACIÓN DEL _____ AL _____ DEL MES _____ AÑO _____.

Nombre del paciente	Número de Seguridad Social	Fecha de Cirugía	Sistema	Clave	Descripción	Cantidad	Precio unitario (sin I.V.A.)	Importe (sin I.V.A.)
Subtotal								
I.V.A.								
Total								

 NOMBRE Y FIRMA
 JEFE DEL SERVICIO DE LA
 UNIDAD MÉDICA

 NOMBRE Y FIRMA
 REPRESENTANTE DEL
 PROVEEDOR

 NOMBRE Y FIRMA
 ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA

 NOMBRE Y FIRMA
 DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

ANEXOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS

ANEXO I

ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____(nombre) _____, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública _____.

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)	
Calle y número:	
Colonia:	Demarcación Territorial:
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfono:	Fax:
Correo electrónico (de la empresa participante):	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Duración:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	
Relación de socios o asociados.-	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombre(s):	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.	

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Nota: Los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, **bajo protesta de decir verdad**, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota.

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____
(Lugar y fecha)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO II

ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____, específicamente a los correos electrónicos _____ y _____.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

ANEXO III

**ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha ____ (DÍA)____ de ____ (MES)____ de ____ (AÑO)____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s)** ubicados en calle _____, número _____, colonia _____ código postal _____, municipio _____, estado _____ respecto de la Licitación Pública No. _____, para la contratación del _____.

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

**ANEXO IV
ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA
LAASSP**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____ (Nombre de la persona facultada) _____ con las facultades que
la empresa denominada _____ me otorga.
Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública (NÚMERO) .

En el entendido que de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada 1)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

ANEXO V

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Instituto Mexicano del Seguro Social _____, _____ de _____ de _____
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública:

- **Bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de:** (persona física o moral) _____.

- Me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

*(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.*

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) y servicios que oferto no se encuentran sancionados la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante lega/persona facultada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO VI

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____(NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha __ (DÍA) __ de ____ (MES) __ de __ (AÑO) __, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. _____(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, manifiesta que su representada **cuenta con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, la cual se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación.**

Dicha manifestación se realiza dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la Opinión de Cumplimiento en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

**ANEXO VII
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)**

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO,
PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

_____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4)
_____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____,
participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos **4** fracción, **69**, **70** y **81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

_____ (9) _____



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

**ANEXO VIII
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD**

OPCIÓN A) MEXICANA

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

_____ a ___ de _____ de ____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", para la contratación de servicios, de conformidad con las disposiciones establecidas en los capítulos de compras de sector público de tratados de libre comercio, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de ____ (6) ____.

ATENTAMENTE

(7)

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

**ANEXO VIII OPCIÓN A)
INSTRUCTIVO DE LLENADO**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.3 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad. De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO IX
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "El Participante A", declara que:

1.1 Nombre del participante: _____

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública (póliza) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario (Corredor) Público Número _____, del _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, en el folio mercantil _____ de fecha _____.

El acta constitutiva de la sociedad _____ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.
Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público Número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número _____ de fecha _____, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

2. "El Participante B", declara que:

2.1 Nombre del participante: _____

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio (póliza) de la escritura pública número ____, de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario (Corredor) Público Número ____, del ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____.

El acta constitutiva de la sociedad __ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

2.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

2.4 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario Público Número ____, del ____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

2.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____

(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).

3. "Las Partes" declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO IMSS</p>	<p style="text-align: center;">Convocatoria Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025 Bienes</p>
---	--

dispuesto en los artículos **34**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **44** de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- "Participación Conjunta".

"Las Partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados número _____ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante "A":

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)

"Las Partes" aceptan expresamente en designar como representante común al _____, representante legal de _____, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en _____; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma ____ (mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno) _____ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación _____, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

Tercera.- Del Cobro de las Facturas.

"Las Partes" convienen expresamente, que "El Participante _____ (nombre del representante común), quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número _____.

Cuarta.- Vigencia.

"Las Partes" convienen, en que la vigencia del presente convenio será del periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

Quinta.- Obligaciones.

"Las Partes" convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder **(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno)** las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"Las Partes" aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

Leído que fue el presente convenio por "Las Partes" y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día de de 20 .

"El Participante A"

"El Participante B"

Nombre y Cargo
del Apoderado Legal

Nombre y Cargo
del Apoderado Legal





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO X
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha __ (DÍA) __ de ____ (MES) __ de __ (AÑO) __, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, proporciona su identificación oficial vigente consistente en _____ (INDICAR EL DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA) _____, en su carácter de representante legal de su representada el cual se anexa al presente escrito, para los efectos a que haya lugar relacionados con la Licitación Pública No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la copia de la identificación oficial, emitida por la autoridad competente, los documentos que se aceptan son: Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO XI

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE
CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS

_____, a _de ____ de ____
Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

[] Persona Física
[] Representante Legal de Persona Moral
[] Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las
personas físicas y/o morales siguientes:
_____.

[] Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma
conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes:
_____.

Y con relación al procedimiento de contratación
número _____ AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan
acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la
Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro
Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en
materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro
Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis
representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada
por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento
presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico
respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que
favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según
corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO XII

OPINIONES DE CUMPLIMIENTO

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada **cuenta con la siguiente documentación vigente y en sentido positivo:**

- a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicadas el 22 de septiembre de 2022 en el DOF.
- b) Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La documentación en cita se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS constate la presente manifestación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

	Convocatoria Licitación Pública Electrónica Nacional LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025 Bienes
---	---

ANEXO XIII
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO XIV

FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. O, EN SU CASO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.
(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

____ (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de _____
(carácter que ostenta) _____, de la _____ (Persona Moral)
_____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a los señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, _____

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO XV

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Delegación Estatal/Regional _____ (según sea el caso)
Unidad Médica de Alta Especialidad _____ (según sea el caso)
(Especificar nombres de las áreas a que fungirán como área contratante)
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta que su representada a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares obtuvo el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generó un acuse de presentación del manifiesto, mismo que se **se anexa al presente escrito a fin de que el IMSS** constate dicha documentación, para los efectos a que haya lugar dentro de la Licitación Pública _____ No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: El presente Anexo invariablemente debe estar acompañado de la documentación en cita, emitida por la autoridad competente.

En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO XVI
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

_____ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de _____ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):

Para:

_____ [Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

_____ [Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

- (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
- (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;

7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Sigüientes cuadros):

- (a) [] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
- (b) [] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

- (a) Precios;
- (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
- (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
- (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

- (a) Mi representada [] SI [] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [] SI [] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [] Ninguno [] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

(Nombre y Firma)

(Fecha)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

**ANEXO XVII
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICOS, LEGALES ADMINISTRATIVOS**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO NO APLICA	NUMERAL DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación. ANEXO I	14.2		
Dirección de correo electrónico del licitante ANEXO II	14.3		
Domicilio para recibir notificaciones ANEXO III	14.4		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. ANEXO IV	14.5		
Declaración de Integridad ANEXO V	14.6		
Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales ANEXO VI	14.7		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ANEXO VII	14.8		
Manifiesto de Nacionalidad ANEXO VIII	14.9.		
Convenio de participación conjunta ANEXO IX	14.10		
Identificación oficial vigente ANEXO X	14.11		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). ANEXO XI	14.12		
Información reservada y confidencial ANEXO XVII	14.13		
Escrito de no conflicto de interés ANEXO XIV	14.14		
Protocolo de Actuación ANEXO XV	14.15		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. ANEXO XVI			
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. ANEXO XVII	4.1.18		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
1 Registros Sanitarios	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 1.		
2 En caso de que los bienes no requieran Registro Sanitario	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 2		
3 En caso de que los bienes ofertados no estén situados en el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud..."	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 3		
4 Certificados analíticos	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 4.		
5 Certificados de acero del fabricante	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 5		
6 Documento que avale el cumplimiento de la NOM-137-SSA1-2008	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 6.		
7.1 Aviso de Funcionamiento	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 7.,7.1		
7.2 Autorización del responsable sanitario	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 7.,7.2		
7.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 7.,7.3		
7.4 En caso de que alguna parte del proceso sea manufacturado por otra empresa, deberá entregar autorización de maquila	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 7.,7.4		
7.5 Certificado 9001:2015 vigente	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 7.,7.5		
7.6 Certificado 13485:2016 vigente	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 7.,7.6		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
8.1 Aviso de Funcionamiento del Distribuidor	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 8 Para Bienes internacionales 8.1		
8.2 Autorización del responsable sanitario del Distribuidor	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 8 Para Bienes internacionales 8.2		
8.3 Certificado ISO: 13485 versión vigente emitido por organismo autorizado ó Certificado de marca CE para dispositivos médicos emitido por organismo autorizado en la Unión Europea ó Certificado de Libre Venta	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 8 Para Bienes internacionales 8.3		
8.4 Certificado 9001:2015 vigente	6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. 8 Para Bienes internacionales 8.3		
1. Propuesta Técnica. Anexo 14 "Relación de los bienes propuestos	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 1.		
1. Catálogo y manual de operación	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 2.		
2. Carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado, Anexo Número 6 (Seis)	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 3.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
3. En caso de distribuidores, deberán adjuntar carta de apoyo del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo. Anexo Número 12 (doce)	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 4.		
4. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los bienes que deriven de la presente convocatoria serán Nuevos y en ningún caso usados, reconstruidos o re manufacturados	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 5.		
5. Para bienes de origen nacional se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, Anexo Número 8 (Ocho)	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 6.		
6. Para bienes de origen internacional de países con los que México tenga Tratados, Anexo 9 (nueve).	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 7.		
7. Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud, conforme al Anexo Número 11 (once) .	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 8.		
8. Anexo Número 4 (cuatro) los contratos que haya celebrado con sus principales clientes de la Administración Pública o Sector Privado	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 9.		
9. Licitante deberá presentar el Anexo Numero 5 (cinco)	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 10.		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
10. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual se relacione como mínimo a dos personas responsables asignados para recibir y atender las solicitudes de los bienes, Anexo numero 7 (siete).	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 11.		
11. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual el Licitante relacione, tomando en cuenta lo solicitado en el Anexo Numero 7 ^a (Siete A).	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 12.		
12. Escrito libre y bajo protesta de decir verdad de conformidad al Anexo Numero 7B (siete B).	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 13.		
13. Carta bajo protesta de decir verdad, Anexo Numero 7C (siete C)	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 14.		
14. Presentación de curriculum de la empresa que participa, firmado por su Representante o Apoderado Legal	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 15.		
15. Los licitantes que acrediten conforme a LAASSP en su Artículo 14 y las normatividades conducentes, que cuentan con trabajadores con discapacidad	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 16.		
16. Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 17.		





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
17. En el caso de que alguno de los bienes hayan tenido algún tipo de alerta, presentar en formato libre que la alerta ha sido atendida	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 18.		
18. Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 19.		
19. Los Licitantes que oferten para los sistemas de 31 Cadera Cementada, 32 Cadera No Cementada y 33 Rodilla deberá entregar muestras físicas	7. DOCUMENTACION TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES 20.		

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO (SI/NO/NO APLICA)	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, Anexo XVIII,			



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica
Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

**ANEXO XVIII
PROPUESTA ECONÓMICA**

Se publica en CompraNet Anexo Propuesta Económica

ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número	Descripción
1	Indicar el número de la licitación
2	Indicar fecha de la presentación de proposiciones.
3	Indicar el número de Proveedor asignado por el sistema PREI; en caso de no cantar con él, dejar el espacio en blanco.
4	Indicar el nombre del licitante. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar el nombre de todos los licitantes)
5	Nacionalidad de la persona Física o Moral. (En caso de participación conjunta se sugiere indicar la nacionalidad de todos los licitantes)
6	Marcar con una X , si el licitante es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el licitante no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá dejar los espacios en blanco.
7	Se especifica el numero de partida a la que pertenecen los conceptos de los bienes.
8	Unidad Médica
8	Grupo, Generico Especifico de la Clave Ofertada
9	Descripción del bien.
10	Describir presentación del bien
11	Cantidad total mínima
11	Cantidad total máxima
12	Indicar Marca fabricante del bien
13	Indicar la Procediencia del bien
14	Indicar numero de Registro Sanitario
15	Indicar el precio unitario ofertado sin I.V.A.
16	Indicar el monto total sin I.V.A.
17	Indicar el subtotal sin IV.A.
18	Indicar el I.V.A.
19	Monto maximo ofertado
20	Indicar el nombre y firma del Representante Legal

Para requisitar debidamente este anexo, favor de remitirse al Anexo Técnico 1 Requerimiento.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO XIX
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Para el caso de la manifestación de interés para participar en la Licitación, El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerar para manifestar su interés.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO XX

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Para el caso de las solicitudes de aclaración iniciales: El formato se localiza en **CompraNet 2023**, el cual deberá considerar para formalizar sus solicitudes.

Para el caso de las repreguntas deberá utilizarse el **formato** propio que se localiza en **CompraNet 2023**.

Nota: Adjuntar anexo en archivo electrónico en formato Excel, con el fin de agilizar el acto de junta de aclaraciones



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO XXI

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE
ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

ANEXO XXII

MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.

Cabe señalar que El *Modelo de Fianza y la Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los licitantes.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda.

a) Modelo de Contrato para la prestación de Servicios

_____ (Se publica en CompraNet) _____

b) Modelo de Fianza

_____ (Se publica en CompraNet) _____



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

**ANEXO XXIII
ANEXOS ÁREA REQUIRENTE**

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
Anexo 1 (uno)	Requerimiento
Anexo 2 (dos)	Reporte de consumo
Anexo 3 (tres)	Unidades hospitalarias a las que se les suministrarán los bienes
Anexo 4 (cuatro)	Relación de contratos que avalen el suministro de bienes iguales características
Anexo 5 (cinco)	Cumplimiento de contratos de suministros de bienes atendidos
Anexo 5A (cinco A)	Formato de carta relativa a la calidad de los bienes
Anexo 6 (seis)	Nombre de los responsables que estarán asignados para la recepción de solicitudes
Anexo 7 (siete)	Reporte de consumo
Anexo 7 A	Nombre de los responsables que estarán asignados para la logística de suministro de bienes requeridos
Anexo 7 B	Nombre de los responsables que estarán asignados para la brindar capacitación al personal del instituto
Anexo 7 C	Nombre de los responsables que estarán asignados para el envío de los reportes de consumo al instituto
Anexo 8	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en licitaciones públicas nacionales
Anexo 9	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en licitaciones públicas internacionales
Anexo 10	Solicitud de material de osteosíntesis
Anexo 11	Formato de carta relativa a no encontrarse sancionada por la secretaría de salud
Anexo 12	Formato de carta relativa apoyo del fabricante
Anexo 13	Dotación inicial
Anexo 14	Relación de los bienes propuestos
Anexo 15	Remisión de pedido
Anexo 16	Bitácora de control de recolección y entrega de hojas de consumo
Anexo 17	Hoja de consumo
Anexo 18	Acta entrega recepción
Anexo 19	Notificación pena convencional
Anexo 20	Notificación deducción
Anexo 21	Reporte mensual de bienes consumidos
Documentos que deberá presentar los Licitantes en su propuesta técnica	
6. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.	1 Registros Sanitarios
	2 En caso de que los bienes no requieran Registro Sanitario
	3 En caso de que los bienes ofertados no estén situados



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Convocatoria
Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes**

	en el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud..."
	4 Certificados analíticos
	5 Certificados de acero del fabricante
	6 Documento que avale el cumplimiento de la NOM-137-SSA1-2008
	7 Para bienes nacionales:
	7.1 Aviso de Funcionamiento
	7.2 Autorización del responsable sanitario
	7.3 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
	7.4 En caso de que alguna parte del proceso sea manufacturado por otra empresa, deberá entregar autorización de maquila
	7.5 Certificado 9001:2015 vigente
	7.6 Certificado 13485:2016 vigente
	8 Para bienes Internacionales
	8.1 Aviso de Funcionamiento del Distribuidor
	8.2 Autorización del responsable sanitario del Distribuidor
	8.3 Certificado ISO: 13485 versión vigente emitido por organismo autorizado ó Certificado de marca CE para dispositivos médicos emitido por organismo autorizado en la Unión Europea ó Certificado de Libre Venta
	8.4 Certificado 9001:2015 vigente
7. DOCUMENTACION TECNICA NECESARIA.	Una descripción amplia y detallada del Suministro a ofertar de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, Anexo Técnico, Anexos, Términos y Condiciones y demás anexos
	Anexo 14 "Relación de los bienes propuestos" con firma autógrafa del representante legal
	Catalogo y manual de operación completo en formato electrónico PDF de los bienes de consumo propuestos
	Carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado, Anexo Número 6 (Seis) .
	En caso de distribuidores , deberán adjuntar carta de apoyo del fabricante en original
	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los bienes que deriven de la presente convocatoria serán Nuevos y en ningún caso usados, reconstruidos o re manufacturados
	En caso de ofertar bienes de origen nacional se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la LASSP
	En caso de ofertar bienes de origen internacional de países con los que México tenga Tratados deberá presentar formato para la manifestación, Anexo número 9 (nueve) .
	Escrito en el que su representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud, conforme al Anexo Número 11 (once) .
	Relacionar de conformidad al Anexo Número 4 (cuatro) los contratos que haya celebrado con sus principales clientes de la Administración Pública o Sector Privado sobre el



GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria
Licitación Pública Electrónica Nacional
LA-50-GYR-050GYR027-N-2-2025
Bienes

	suministro de bienes.
	Licitante deberá presentar el Anexo Numero 5 (cinco).
	Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual se relacione como mínimo a dos personas responsables asignados para recibir y atender las solicitudes de los bienes, programación de cirugías y solicitudes de canje. Anexo Numero 7 (siete).
	Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual el Licitante relacione, tomando en cuenta lo solicitado en el Anexo No. 1 (uno) Requerimiento. Anexo Numero 7A (siete A).
	Escrito libre y bajo protesta de decir verdad en el cual se relacionen como mínimo a dos responsables que estarán encargados brindar la capacitación. Anexo Numero 7B (siete B).
	Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se establezca el nombre, teléfono, correo electrónico y cargo del personal responsable del envío mensual del reporte de consumo de los sistemas. Anexo Numero 7C (siete C).
	Los Licitantes acreditarán el tiempo de experiencia con la que cuentan en el suministro de bienes mediante la presentación de currículum de la empresa que participa, firmado por su Representante o Apoderado Legal.
	Los licitantes que acrediten conforme a LAASSP en su Artículo 14 y las normatividades conducentes, que cuentan con trabajadores con discapacidad
	Escrito bajo protesta de decir verdad de que los bienes solicitados no cuentan con alertas médicas aplicables a su país de origen.
	En el caso de que alguno o algunos de los bienes hayan tenido algún tipo de alerta ha sido atendida.
	Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa.
	Los Licitantes que oferten para los sistemas de 31 Cadera Cementada, 32 Cadera No Cementada y 33 Rodilla deberá entregar muestras físicas.